Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/003/24.

Recursos Locales.

Servicio de limpieza en las oficinas que ocupan en diversos inmuebles pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Requisición DGAF-024-2024.

Evento	Fecha 2024	Horario
Publicación de Convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y página del Sistema: www.sacmex.cdmx.gob.mx	18 de diciembre de 2024.	
Periodo de Venta de Bases:	Del 18 al 20 de diciembre	11:00 a 13:00.
Junta de Aclaración a las Bases:	21 de diciembre	10:00.
Primera Etapa: **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**:	26 de diciembre	10:00.
Segunda Etapa: **Acto de Fallo**:	28 de diciembre	10:00.
Firma de Contrato:	29 diciembre	9:00 a 15:00
Lugar de Disponibilidad y Venta de las Bases de esta Licitación:	www.sacmex.cdmx.gob.mx y en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	

Condiciones de la Licitación.	
Plazo de prestación del servicio:	A partir del **2** de **enero** al **31** de **diciembre** de **2024,** o bien, hasta que se alcance el monto máximo de adjudicación que por partida se indica en el **Anexo Uno**.
Lugar de prestación del servicio:	De acuerdo con lo indicado en el punto **2.4**.
Penas convencionales por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la prestación de los servicios:	**1%** diario.

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2023.

Índice

1. Información General. 1
1.1 Alcance de la Licitación. 1
1.2 Disponibilidad Presupuestal. 1
1.3 Participación de proveedores. 1
1.4 No discriminación. 1
1.5 Proveedores Salarialmente Responsables. 1
1.6 Responsables del Procedimiento. 1
1.7 Conflicto de Intereses. 2
1.8 Responsables de la Evaluación. 2
1.8.1 Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta. 2
1.8.2 Evaluación de la Propuesta Técnica. 2
1.9 Contraloría Ciudadana. 2
2. Información de los servicios, adjudicación y contrato. 2
2.1 Especificaciones, unidades y cantidades. 2
2.2 Plazo de prestación del servicio: 2
2.3 Lugar de prestación del servicio. 2
2.3.1 Condiciones de entrega de los servicios. 2
2.4 Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad 3
2.5 Patentes, marcas y derechos de autor 3
2.6 Seguro. 3
2.7 Responsabilidad y verificación de la observancia de las prestaciones de seguridad social. 3
2.8 Garantía del servicio. 3
2.9 Adjudicación por cantidad determinada. 3
2.10 No aceptación de propuestas alternativas. 3
2.11 No negociación de condiciones. 4
2.12 Modelo de Contrato: Cláusulas no negociables. 4
3. Condiciones económicas. 4
3.1 Precios. 4
3.2 Pago. 4
3.3 Anticipo. 4
3.3.1 Sin Otorgamiento de Anticipo. 4
3.4 Impuestos. 4
4. Garantías. 4
4.1 Garantía de formalidad de la propuesta. 4
4.1.1 Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta. 5
4.2 Garantía de cumplimiento del contrato. 5
4.2.1 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimento del contrato. 5
4.3 Revisión de validez de las Pólizas de fianza de garantía. 5
5. De las Bases de la Licitación. 5
5.1 Periodo de disponibilidad de Bases. 5
5.2 Costo de las Bases. 6
5.3 Forma de pago de las Bases. 6
5.4 Modificaciones a las Bases. 6
6. Actos de la Licitación. 6
6.1 Junta de Aclaración de Bases. 7
6.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. 7
6.3 Segunda Etapa: Acto de Fallo. 8
6.3.1 Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente). 8
7. Propuestas conjuntas. 9
8. Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas. 9
8.1 Requisitos no obligatorios. 9

Índice

8.2 Requisitos Obligatorios. 9
9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta (Sobre único). 10
9.1 Documentación Legal y Administrativa. 10
9.1.1 Personas morales. 10
9.1.2 Personas físicas. 10
9.1.3 Personas morales y físicas. 11
9.2 Propuesta Técnica. 14
9.3 Propuesta Económica. 14
9.4 Garantía de formalidad de la propuesta. 15
10. Criterios de evaluación. 15
10.1 Evaluación de las propuestas. 15
10.2 Evaluación de la capacidad legal y administrativa. 16
10.3 Evaluación de las propuestas técnicas. 16
10.4 Evaluación de las propuestas económicas. 16
10.5 Análisis de precios. 16
10.6 Forma y criterios de adjudicación del contrato. 16
10.7 Criterios de desempate. 16
11. Contrato. 16
11.1 Firma del contrato. 16
11.2 Requisitos para la firma del contrato. 17
11.3 Modificaciones al contrato. 19
11.4 Suspensión o terminación anticipada del contrato. 19
12. Descalificación de la Propuesta. 19
13. Aceptación de Propuestas. 19
14. Declaración Desierta de la Licitación. 20
15. Suspensión de la Licitación. 20
16. Cláusulas no negociables 20
17. Revisión del Procedimiento de Contratación. 20
18. Aplicación de Garantías. 20
18.1 Garantía de formalidad de la propuesta. 20
18.2 Garantía de Cumplimiento del contrato. 20
19. Penas convencionales. 21
19.1 Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la prestación de los servicios. 21
20. Prórrogas al plazo de entrega de los servicios. 21
21. Rescisión administrativa del contrato. 21
22. Inconformidades. 22
23. Controversias. 22
24. No negociación de condiciones. 22
25. Formatos. 22

El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en lo sucesivo ***SACMEX***, órgano desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con domicilio en Río de la Plata número 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06500; con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **26**, **27** inciso **a**, **28**, **30** fracción **I**, **32** y **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, en lo sucesivo la **Ley**, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia, celebra el **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/003/24**, para la contratación del **Servicio de limpieza en las oficinas que ocupan en diversos inmuebles pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, derivado de la requisición **DGAF-024-2024**, al tenor de las siguientes:

B a s e s

1. Información General.

1.1 Alcance de la Licitación.

El Procedimiento consiste en la contratación de los servicios descritos en el **Anexo Uno**, La contratación abarcará el ejercicio fiscal **2024.**

1.2 Disponibilidad Presupuestal.

La presente Licitación cuenta con suficiencia presupuestal autorizada para ejercer los recursos con cargo a la **Partida 3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos**, correspondiente a **Recursos Fiscales del Gobierno de la Ciudad de México.**

1.3 Participación de proveedores.

Para la presente Invitación podrán participar únicamente personas físicas o morales de Nacionalidad Mexicana.

1.4 No discriminación.

En el SACMEX está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.5 Proveedores Salarialmente Responsables.

Las personas físicas y morales interesadas en inscribirse en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, deberán solicitarlo a través del sistema habilitado por la Agencia Digital de Innovación Publica del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas para obtener la Constancia de Registro o Actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

1.6 Responsables del Procedimiento.

En cumplimiento a lo dispuesto en los *Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública* del Distrito Federal *y Homólogos que se señalan*, que señalan; que para cumplir con los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, los servidores públicos del ***SACMEX que cuentan con facultades originarias, por delegación, comisión que actúan en representación como responsables en la toma de decisiones en el presente procedimiento***, son: : la **Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,** Directora General de Administración y Finanzas, el **Lic. David Montaño Salgado**, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, el **Mtro. Miguel Ángel Éboli Araiza**, Subdirector de Compras y Control de Materiales y el **C. Carlos Alberto Álvarez Cabrera,** Jefe de la Unidad Departamental de Abastecimientos**.**

1.7 Conflicto de Intereses.
Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

1.8 Responsables de la Evaluación.

1.8.1 Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta.
Los servidores públicos del *SACMEX* que realizaran la evaluación cuantitativa y cualitativa de los **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Económica** y **Garantía de formalidad de la propuesta** son: : la **Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,** Directora General de Administración y Finanzas, el **Lic. David Montaño Salgado**, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, el **Mtro. Miguel Ángel Éboli Araiza**, Subdirector de Compras y Control de Materiales y el **C. Carlos Alberto Álvarez Cabrera,** Jefe de la Unidad Departamental de Abastecimientos.

1.8.2 Evaluación de la Propuesta Técnica.
El servidor público del ***SACMEX*** responsable de realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de los **Requisitos de participación: Propuesta Técnica** es: **Lic. Oswaldo Montiel García**, Subdirector de Servicios Generales.

1.9 Contraloría Ciudadana.
El ***SACMEX*** invitará a participar en los eventos del Procedimiento a un Contralor Ciudadano, designado por la Dirección General de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

2. Información de los servicios, adjudicación y contrato.

2.1 Especificaciones, unidades y cantidades.
Los interesados en participar deberán ofertar servicios que cumplan con las especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad contenidas en el **Anexo Uno**. El Procedimiento consta de **1** partidas, en **14** hojas de especificaciones. Se deberá ofertar la cantidad total de los conceptos de cada una de las partidas, contenidos en el **Anexo Uno**.

El ***SACMEX*** en cualquier etapa del Procedimiento, previo al pronunciamiento del Fallo, podrá modificar hasta un **25% (veinticinco por ciento)** el monto a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor.

2.2 Plazo de prestación del servicio:
El plazo de prestación del servicio comenzará a partir del día **2** de **enero** al **31** de **diciembre** de **2024**.

2.3 Lugar de prestación del servicio.
Los servicios serán ejecutados y entregados en las instalaciones del ***SACMEX,*** de acuerdo con las direcciones especificadas en el **Anexo Uno** de estas Bases.

2.3.1 Condiciones de entrega de los servicios.
El servidor público **Lic. Oswaldo Montiel García**, Subdirector de Servicios Generales del ***SACMEX***, es la responsable para verificar la recepción y, en su caso, determinar la aceptación o rechazo de los servicios, así

como la liberación de la factura de pago y el seguimiento al fiel cumplimento de todas y cada una de las condiciones contractuales

El ***SACMEX*** en ningún caso recibirá servicios que no cumplan con las especificaciones requeridas en el **Anexo Uno** y en la o las Juntas de Aclaración a las Bases, así como las establecidas en el contrato respectivo.

2.4 Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad
El Proveedor quedará obligado a responder de defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que celebre y en el Código Civil para el Distrito Federal.

2.5 Patentes, marcas y derechos de autor
El participante o Proveedor, según sea el caso, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este Procedimiento o de los servicios contratados por el ***SACMEX***.

2.6 Seguro.
El Proveedor deberá cubrir los daños que ocasione durante la ejecución de los trabajos del servicio, mediante una **Póliza de responsabilidad civil con daños a terceros**, expedida por aseguradora autorizada en términos de la *Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas*.

2.7 Responsabilidad y verificación de la observancia de las prestaciones de seguridad social.
El participante en caso de resultar ganador y tenga sede en la Ciudad de México, liberará al ***SACMEX*** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al objeto del contrato que celebre y aceptará ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.

El ***SACMEX***, durante el Procedimiento de contratación y el periodo de cumplimiento y vigencia del contrato que se formalice, tendrá la facultad de verificar aleatoriamente la debida observancia y cumplimiento de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de sus Delegaciones correspondientes, así como los movimientos de alta de los trabajadores, con los cuales se preste el servicio contratado.

De encontrarse posibles irregularidades, incumplimientos o anomalías, el ***SACMEX*** las reportará de manera inmediata tanto al citado Instituto, como a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, para que se actúe conforme a derecho.

Si las autoridades competentes determinan o resuelven sobre la ejecución de irregularidades, incumplimientos o anomalías en materia de prestaciones laborales o de seguridad social, por parte del participante o el Proveedor, según si se realizan durante el Procedimiento o en el cumplimiento del contrato respectivo, en contra de sus trabajadores; el ***SACMEX***, tendrá acción y derecho para desechar la propuesta o para rescindirle el contrato que se le haya adjudicado, según el caso y sin responsabilidad alguna para el ***SACMEX***.

2.8 Garantía del servicio.
El prestador del servicio garantizará la calidad de los mismos durante la vigencia del contrato.

2.9 Adjudicación por cantidad determinada.
La adjudicación se realizará **por la partida única** al participante que cumpla con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y reúna las mejores condiciones de precio.

2.10 No aceptación de propuestas alternativas.
En este Procedimiento no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, por lo que el licitante deberá presentar una sola opción para cada partida que oferte.

2.11 No negociación de condiciones.
Las condiciones contenidas en estas Bases y propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

2.12 Modelo de Contrato: Cláusulas no negociables.
Se adjunta Modelo de Contrato que contiene las Cláusulas no negociables al que se sujetará el ***SACMEX*** y el Proveedor. **Anexo Dos**.

Para los efectos de la **Ley**, este Procedimiento, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no podrán modificar las condiciones previstas en las Bases y en la o las Juntas de Aclaración de Bases; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en las Bases.

Cualquier situación no prevista en las presente Bases, se aplicará lo establecido en la **Ley** y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

3. Condiciones económicas.

3.1 Precios.
Los precios deberán cotizarse fijos, en **moneda nacional**, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

3.2 Pago.
El pago se efectuará mediante transferencia electrónica, en **moneda nacional** a los **20 días naturales** posterior a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas, por la Dirección de Finanzas del ***SACMEX***, de acuerdo con las instrucciones para el trámite de pago que se establecen en el **Anexo Tres**.

El pago se efectuará por servicios autorizados y realizados, mediante factura a nombre de: **Gobierno de la Ciudad de México, Domicilio en Avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, Colonia Centro de la Ciudad de México, Área 1, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, R.F.C. GDF9712054NA**.

En caso de efectuarse pagos en exceso, el Proveedor estará obligado a reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

3.3 Anticipo.
3.3.1 Sin Otorgamiento de Anticipo.
El presente Procedimiento no considera otorgamiento de anticipo.
3.4 Impuestos.
Los impuestos que graven los servicios objeto del presente procedimiento serán pagados por el proveedor. El ***SACMEX*** sólo pagará el importe correspondiente al 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

4. Garantías.

4.1 Garantía de formalidad de la propuesta.
Los participantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México,** en **moneda nacional**, por el **5% (**cinco por ciento**)** del **monto total de por partida** cotizada, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); en cualquiera de las formas siguientes:

a) **Cheque certificado o de caja**, nominativo y no negociable, librado por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana (Atizapán, Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl).
b) **Póliza de Fianza,** expedida por afianzadora autorizada en términos de la *Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas*, de acuerdo con el **Anexo Cuatro**.
c) **Billete de depósito** expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana (Atizapán, Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl).
d) **Carta de Crédito**.
e) **Depósito de dinero.**

4.1.1 Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta.
El ***SACMEX*** conservará en custodia la garantía de formalidad de la propuesta, que deberá permanecer vigente como mínimo hasta los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo y podrá ser devuelta, a solicitud expresa por escrito firmado por el representante legal que se encuentre facultado por el licitante, dirigido a la **Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios**, salvo la del licitante ganador, que podrá devolverse al momento que entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

4.2 Garantía de cumplimiento del contrato.
El Proveedor deberá garantizar el **Cumplimiento del Contrato**, a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México,** en **moneda nacional**, por un monto del **15% (quince por ciento)** del **monto total de adjudicación** sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cualquiera de las formas siguientes:

a) **Cheque certificado o de caja**, nominativo y no negociable, librado por el Proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana (Atizapán, Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl).
b) **Póliza de Fianza,** expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiendo ajustarse al **Anexo Cinco**.
c) **Billete de depósito** expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana (Atizapán, Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl)
d) **Carta de Crédito**.
e) **Depósito de dinero.**

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

4.2.1 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimento del contrato.
La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la formalización del contrato en la **Subdirección de Compras y Control de Materiales** del ***SACMEX***; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de la garantía de los servicios y podrá devolverse dentro de los 20 días naturales siguientes, a solicitud por escrito del Proveedor dirigido a la **Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios** del ***SACMEX***. La recuperación de la garantía fuera de este plazo será responsabilidad del Proveedor.

4.3 Revisión de validez de las Pólizas de fianza de garantía.
El ***SACMEX*** revisará la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica **www.amig.*org.mx*** y de acuerdo al artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validad su autencidad**.**

5. De las Bases de la Licitación.
5.1 Periodo de disponibilidad de Bases.
Las Bases estarán disponibles para consulta del **18** al **20** de **diciembre** de **2024**, en horario de **11:00** a **13:00 horas**, en días hábiles, en la **Subdirección de Compras y Control de Materiales** del ***SACMEX***, sito en Calle

Río de la Plata No. 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06500, y a través de la **Internet**, en la pagina del Sistema: **www.sacmex.cdmx.gob.mx**

Los interesados podrán revisar las Bases gratuitamente, pero será requisito para participar en la Licitación cubrir su costo.

5.2 Costo de las Bases.
El costo de las Bases es de **$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)**

5.3 Forma de pago de las Bases.
El pago de las Bases se podrá efectuar de dos formas:

a) Mediante depósito y comprobante bancario en la cuenta siguiente:

- El pago se deberá efectuar a nombre de la ***Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México***
- **Banco Santander, S.A**.
- Número de cuenta: **65501123467**.
- Clave asignada al **SACMEX: 06D3**.
- Número de Licitación **LP-N/SACMEX/003/24**.
- Registro Federal de Contribuyentes del interesado.

5.4 Modificaciones a las Bases.
El ***SACMEX*** podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se aplicará el siguiente Procedimiento:

a) Tratándose de la Convocatoria, se hará del conocimiento del licitante que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y

b) Tratándose de las Bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la o las Juntas de Aclaración a las Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta. La copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Oficina de la **Subdirección de Compras y Control de Materiales** del ***SACMEX***

6. Actos de la Licitación.
Los actos que forman parte de este Procedimiento de Licitación, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indican en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

El representante del licitante que asista a los actos de esta Licitación y requiera manifestar hechos relacionados con el mismo, deberá acreditar la representación legal con la que actúa.

El ***SACMEX*** a través de los servidores públicos responsables del Procedimiento, revisarán antes de la celebración de la Primera Etapa del Procedimiento y de la Emisión del Fallo, que ninguna de las personas físicas o morales licitantes, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de la Internet las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes, que se realizó la revisión señalada.

6.1 Junta de Aclaración de Bases.
La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el **21** de **diciembre** de **2024**, a las **10:00** horas, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales** del ***SACMEX***, ubicada en Calle Río de la Plata No. 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06500.

Las dudas sobre las Bases de este procedimiento podrán presentarse por escrito, de acuerdo al **Anexo Seis**, hasta un día previo a la celebración de la o las Juntas de Aclaración a las Bases, en la Subdirección de Compras y Control de Materiales del ***SACMEX***, o bien, podrán exponerse en el propio evento. Para aceptar y darle respuesta a los cuestionamientos de los interesados, deberán entregar fotocopia del comprobante de pago de Bases de Licitación y fotocopia del **Poder notarial del representante legal**, para firma de propuestas, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral, anexando fotocopia de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

Con la finalidad de agilizar el evento, con independencia de la entrega del escrito impreso y debidamente firmado, se podrá presentar las dudas que tengan los licitantes en archivos electrónicos, en medio físico, CD o USB, con carácter reintegrable, mismo que deberá elaborarse en procesador de texto Word y/o en hoja de cálculo Excel en cualquiera de sus versiones para P.C.

El licitante que haya adquirido las Bases de Licitación y no asista a la o las Juntas de Aclaración a las Bases, podrá obtener copia del acta circunstanciada del evento, en la Oficina de la Subdirección de Compras y Control de Materiales del ***SACMEX***, previa presentación del recibo de pago de Bases.
El acta que se derive de la o las Juntas de Aclaración a las Bases, formará parte integral del contenido de estas Bases. De cada junta se levantará acta donde consten los cuestionamientos formulados por los licitantes y las respuestas del ***SACMEX***. En el acta correspondiente a la última Junta de Aclaración a las Bases se indicará expresamente esta circunstancia.

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar la Junta de Aclaración de Bases, se celebrará en la fecha que indique el ***SACMEX*** en el propio acto.

6.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevará a cabo el **26** de **diciembre** de **2024**, a las **10:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales** del ***SACMEX***, ubicada en Calle Río de la Plata No. 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06500.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia **20 minutos antes** de la hora indicada.

En este evento, el licitante entregará su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, descalificando las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases.

Los licitantes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia del ***SACMEX*** para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la **Segunda Etapa: Acto de Fallo**.

En caso que la propuesta de algún licitante sea desechada, los documentos con carácter devolutivo, es decir las garantías de formalidad de las propuestas, pruebas de laboratorio, según aplique, podrán ser devueltos al licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, previa solicitud por escrito al ***SACMEX***.

El representante del licitante que asista a este acto, para la entrega del sobre que contenga la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica** y la **Garantía de Formalidad de la Propuesta**, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente y fotocopia; dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta, a elección del licitante, quien únicamente podrá participar como observador en el acto.

No será motivo de descalificación la falta de identificación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por el ***SACMEX***, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la **Ley**, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta del evento.

6.3 Segunda Etapa: Acto de Fallo.

El Acto de Fallo se llevará a cabo de manera pública, el **28** de **diciembre** de **2024**, a las **10:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales** del ***SACMEX***, ubicada en Calle Río de la Plata No. 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06500.

El ***SACMEX*** en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo, y en el acta que se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, al igual que las especificaciones requeridas por el ***SACMEX*** respecto de los servicios del Procedimiento, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios, dando a conocer el monto respectivo.

6.3.1 Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente).

En la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se comunicará e invitará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, **como mínimo en dos rondas**, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el ***SACMEX***; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral del licitante e identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada), lo que deberá de ser acreditado en el mismo evento, mediante, original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopias de dichos documentos. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las propuestas de precios más bajos se entregarán por escrito, conforme a lo indicado en el formato denominado: **Propuesta de precios más bajos**, **Anexo Siete**, el cual lo proporcionará el ***SACMEX*** en el mismo evento.

Los licitantes al proponer mejoramiento de precios, quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta.

En esta etapa no se permitirá comunicación entre los licitantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados y las nuevas ofertas que se presenten serán por escrito en el formato previamente establecido, aún cuando se abstengan de mejorar los precios unitarios en cada ronda. El ***SACMEX*** al final de cada ronda, dirá solamente el precio unitario más bajo de cada partida, de conformidad con el artículo **43** fracción **II** de la **Ley.**

Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo en cada una de las partidas de la presente Licitación, se determinará la adjudicación del contrato respectivo, se levantará acta circunstanciada del evento. El Acta de fallo y los formatos de mejoramiento de las propuestas serán rubricados y firmados por todos los servidores públicos y licitantes presentes, entregándose copia del acta a cada uno de los asistentes.

7. Propuestas conjuntas.

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la Licitación presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En este caso, además de los **Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta**, las empresas presentarán en el sobre que contenga dichos requisitos, el convenio entre las empresas participantes, en el cual establecerá lo siguiente:

- Un representante común;
- Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y
- La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

8. Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas.

8.1 Requisitos no obligatorios.

El incumplimiento de los siguientes requisitos **no será motivo de descalificación**, ya que éstos se establecen con el único propósito de facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de este Procedimiento:

a) Las Propuestas deberán dirigirse, a la **Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas**, Directora General de Administración y Finanzas; indicando en su primera hoja número del Procedimiento, fecha, requisiciones, número de partidas ofertadas y número de hojas de la propuesta.
b) El sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, deberá exhibir en el exterior la razón o denominación social del licitante, el contenido, los datos del ***SACMEX***, el número de Procedimiento y requisición.
c) La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica**. El folio comenzará en cada caso en 1**.
d) Los Formatos que se incluyen en estas Bases, deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.
e) La Propuesta Técnica y Económica deberán entregarse en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, además, en archivo electrónico, en medio físico (CD ROM o USB, con carácter reintegrable) en Microsoft Word y/o Excel en cualquiera de sus versiones.

8.2 Requisitos Obligatorios.

El incumplimiento de los siguientes: **Requisitos de Participación (Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta)**, **será motivo de descalificación** en el Procedimiento.

a) Los escritos solicitados en la Documentación Legal y Administrativa, propuesta Técnica, Propuesta Económica, deberá presentarse en papel con membrete de la empresa que señale nombre, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico, RFC y firma autógrafa del representa que cuente con personalidad jurídica para suscribir propuestas a nombre del licitante, en la última hoja del documento

b) Las propuestas y anexos que presenten los licitantes deberán ser claras, precisas y congruentes con los manifiestos requeridos en las bases, por lo que no deberán contener consideraciones contrarias entre sí.

c) Se compruebe que alguno de los licitantes haya acordado con otro u otros licitantes elevar los precios de los servicios, de acuerdo con lo señalado en el artículo 33, fracción XIX de la ***Ley.***

9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta (Sobre único).

Los licitantes, personas físicas o morales, deberán presentar **en un sólo sobre cerrado** de manera inviolable, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, por escrito, en español, la cual iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no podrá ser retirada o dejada sin efecto por el licitante.

La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, deberán contener firma autógrafa del representante que cuente con personalidad jurídica para suscribir las propuestas a nombre del licitante; en la última hoja de cada documento.

Los requisitos estipulados en este punto y sus subpuntos, son requisitos indispensables para evaluar la propuesta, por lo que su incumplimiento será motivo de descalificación.

9.1 Documentación Legal y Administrativa.
El participante deberá presentar **dentro del sobre cerrado**, original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopia legible de los documentos que se indican a continuación.

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, ya que sólo se requieren para su cotejo

9.1.1 Personas morales.
a) **Testimonio de la Escritura Pública** (Acta constitutiva) de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la prestación de los servicios motivo del Procedimiento.
b) **Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva**, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.
c) **Constancia de Situación Fiscal**, Registro Federal de Contribuyentes, actualizado de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2023, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha de Presentación de Propuestas.
d) **Constancia de Registro y/o Actualización en el Padrón de Proveedores** en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable. vigente
e) **Poder notarial del representante legal**, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación del licitante, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).
f) Presentar Acuse de Recibo y Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2022 del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Asimismo, Acuse de Recibo y Declaraciones Mensuales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) de enero hasta la última que tuvo como obligación previa a la formalización del contrato.
g) **Recibo de pago de Bases de la Licitación.**

9.1.2 Personas físicas.
a) Acta de nacimiento o Carta de naturalización, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).
b) Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.). Actualizada.
c) Constancia de Situación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, actualizado de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2023, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha de Presentación de Propuestas.

d) Constancia de Registro y/o Actualización en el Padrón de Proveedores en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable. Vigente.

e) En su caso, **Poder Notarial del representante legal**, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).

f) Presentar Acuse de Recibo y Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2022 del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Asimismo, Acuse de Recibo y Declaraciones Mensuales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) de enero hasta la última que tuvo como obligación previa a la formalización del contrato.

g) **Recibo de pago de Bases de la Licitación.**

9.1.3 Personas morales y físicas.

a) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, debidamente requisitado. **Formato 1**.

b) Manifiesto de compromiso de integridad: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el Procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del Procedimiento". **Formato 2**.

c) Manifestación de no Impedimento Legal: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____",manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV, 51 y 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que la empresa que represento, sus accionistas, funcionarios y el suscrito, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos". **Formato 3**.

d) Manifestación de no impedimento de participación en el Procedimiento: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____",manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresas que represento no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios". **Formato 4**.

e) Manifestación de No Conflicto de Intereses: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____",manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la fecha los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, responsables del presente procedimiento". **Formato 5**.

f) Manifestación de carácter de estratificación del participante como micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs): "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-**

N/SACMEX/_____/24, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el **carácter de estratificación de mi representada es cómo una empresa:**_____. **Formato 6.**

g) **Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables**: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____",manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído y conozco el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato de adquisición que se derive de este Procedimiento y estoy de acuerdo con su contenido, y lo acepto conforme se precisa en el **Anexo Dos**, de las Bases del Procedimiento". **Formato 7**.

h) **Manifestación de objeto social, actividades comerciales y profesionales:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de **"_____",** manifiesto que el objeto social, actividades comerciales profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con la realización de los servicios de la Licitación; así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para realizar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en las Bases de este Procedimiento". **Formato 8**.

i) **Manifestación de aceptación de condiciones del Procedimiento**: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaración a las Bases de esta Licitación y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación". **Formato 9**.

j) **Manifestación de vigencia de la propuesta:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que la Propuesta Técnica y Económica permanecerá vigentes dentro del Procedimiento hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente". **Formato 10**.

k) **Manifestación de actualización de domicilio fiscal**: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, actualizado el domicilio fiscal y razón social". **Formato 11**.

El domicilio consignado en la propuesta será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la **Ley**, y su Reglamento; mientras no se señale otro distinto, en la forma establecida por el ***SACMEX***, el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.

l) **Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que designo a _____ como representante, con domicilio en _____, en la Ciudad de

México, (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente Procedimiento". **Formato 12**.

Este manifiesto aplicará, en caso que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México, o su área metropolitana.

m) **Formato de Domicilio Fiscal y Comercial**, el participante deberá presentar escrito en el que señale el domicilio fiscal y, en su caso, indicar el domicilio comercial, cuando este no sea el mismo. **Formato 13**.

n) **Constancia de Adeudos de contribuciones o Acuse de la solicitud ante la Tesorería de la Ciudad de México**, Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones:

- Impuesto Predial;
- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto sobre Nómina;
- Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos;
- Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados;
- Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y,
- Derechos por el Suministro de Agua.

Si la causación de las contribuciones a las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha en que se generaron, y manifestarlo por escrito.

En caso que el Participante **no** tenga la obligación de alguno de los impuestos o derechos señalados, deberá **manifestar bajo protesta de decir verdad, la razón por la que no está obligado a las contribuciones referidas y, en su caso acreditar documentalmente el motivo.**

La **Constancia de Adeudos** deberá ser no mayor a 60 días naturales previo a la fecha de Presentación de Propuestas. Asimismo, en caso que el Participante presente **Acuse de la solicitud de Constancia de Adeudos de las contribuciones**, ésta no deberá ser mayor a 30 días naturales de la fecha de Presentación de Propuestas**.**

o) **Manifestación de no obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México**. El licitante que no tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá presentar manifiesto en el que señale: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que la empresa que represento no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México". **Formato 14**.

p) **Manifestación de Póliza de Seguro:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que la empresa que represento contará con **Póliza de responsabilidad civil con daños a terceros**, expedida por aseguradora autorizada en términos de la *Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas*". **Formato 15**.

q) **Manifestación de cumplimiento, responsabilidad y verificación de las prestaciones de seguridad social:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento en su calidad de participante y para el caso de resultar ganador, liberará al Sistema de Aguas de la Ciudad de México de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al objeto materia del contrato que celebre y aceptará ser el único patrón y

consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Asimismo, se manifiesta que la empresa cumple actualmente y cumplirá al ser ganador, con sus obligaciones en materia de trabajo y seguridad social. Por lo que durante el Procedimiento de contratación y durante el periodo de cumplimiento y vigencia del contrato que se formalice, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tendrá la facultad de verificar aleatoriamente la debida observancia y cumplimiento de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de sus Delegaciones correspondientes, así como los movimientos de alta de los trabajadores, con los cuales se preste el servicio contratado". **Formato 16**.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

9.2 Propuesta Técnica.
La **Propuesta Técnica** no deberá contener precios y deberá cumplir, con las especificaciones del **Anexo Uno**, debiendo estipular los requisitos siguientes:

a) **Descripción completa de los servicios**, unidad, cantidad establecidos en el **Anexo Uno**; estipulando requisición y partida. **Formato 1**.

b) **Manifestación de nacionalidad mexicana de la empresa:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24,** para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la nacionalidad de la empresa que represento es mexicana". **Formato 2**

c) **Manifestación de garantía de los servicios**: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que los servicios cuentan con garantía: _____". En caso de que los servicios presenten fallas durante el periodo ejecución y se procederá de conformidad a lo establecido en las Bases del Procedimiento". **Formato 3**.

d) **Manifestación sobre infracción de patentes y marcas**: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el Procedimiento o en caso de ser adjudicada, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este Procedimiento o de la realización de los servicios contratados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México." **Formato 4.**

e) **Currículum Vitae empresarial**

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

9.3 Propuesta Económica.
La **Propuesta Económica** deberá contener los requisitos siguientes:

a) En correspondencia con la Propuesta Técnica: **descripción completa de los servicios**, unidad y cantidad establecidos en el **Anexo Uno**, debiendo desglosar el precio unitario por partida, subtotal por partidas, monto del 16% (dieciséis por ciento) del I.V.A y monto total de la cotización. **Formato 1**.

b) Manifestación de Condiciones de precio: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato". **Formato 2**.

c) Manifestación de aceptación de condiciones de pago: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24,** para la contratación de "_____",manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección de Finanzas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México". **Formato 3**.

d) Manifestación Condiciones de venta: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24,** para la contratación de "_____", manifiesto que mi representada ofrece las condiciones de venta solicitadas en estas Bases: **Plazo de prestación del servicio: _____** y **Lugar de prestación del servicio: _____**". **Formato 4**. Las Condiciones deberán corresponder a las establecidas en estas Bases.

9.4 Garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso que el licitante presente Póliza de fianza deberá ajustarse al Formato del **Anexo Cuatro**, de no hacerlo se descalificará su propuesta.

10. Criterios de evaluación.

10.1 Evaluación de las propuestas.

El ***SACMEX*** evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en estas Bases y la o las Juntas de Aclaración, mediante la utilización del **Criterio de Evaluación Binario**, calificándose en los términos de **Cumple** o **No cumple**, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en estas Bases y oferte el precio más bajo conveniente o aceptable. La evaluación se realizará, sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para descalificar sus Propuestas.

El ***SACMEX*** emitirá un **Dictamen de Análisis Cualitativo** que servirá como base para el Fallo, en el que se hará constar reseña cronológica de los actos del Procedimiento, el análisis de las propuestas y las razones fundadas y motivadas para descalificarlas.

10.2 Evaluación de la capacidad legal y administrativa.
La Documentación Legal y Administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **Cumple** o **No cumple.** En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa se indicará el motivo del incumplimiento.

10.3 Evaluación de las propuestas técnicas.
Las Propuestas Técnicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones contenidas en el **Anexo Uno** y los requisitos solicitados en estas Bases y su o sus Juntas de Aclaración a las mismas, calificándose en los términos de **Cumple** o **No cumple**. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.

10.4 Evaluación de las propuestas económicas.
Las Propuestas Económicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **Cumple** o **No cumple**. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte del ***SACMEX***, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

10.5 Análisis de precios.
El ***SACMEX*** realizará el análisis de precios de todas las propuestas que cumplan con todos los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases.

10.6 Forma y criterios de adjudicación del contrato.
La adjudicación se realizará **por partida completa** al licitante que presente la propuesta que cumpla con los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y ofrezca el precio **aceptable o conveniente** más bajo y reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

10.7 Criterios de desempate.
Si en el Acto de Fallo como resultado de la evaluación de las propuestas existan dos o más propuestas en igualdad de condiciones y precios, el ***SACMEX*** aplicará el siguiente orden de criterios para el desempate y adjudicación:

a) Se dará prioridad a los licitantes locales.
b) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los servicios a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
c) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precios, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

11. Contrato.

11.1 Firma del contrato.
La firma del contrato se llevará a cabo el **29** de **diciembre** de **2024**. El participante ganador a la firma del mismo deberá entregar los **Requisitos para la firma del contrato** que se establecen en el punto siguiente, en la Subdirección de Compras y Control de Materiales del ***SACMEX***, de **9:00** a **15:00** y de **17:00** a **19:00** horas.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del ***SACMEX***.

En caso que el contrato no se formalice en la fecha o plazo en que se ponga a disposición del licitante ganador, por causas imputables a él, en el plazo establecido para su firma en el párrafo anterior, el ***SACMEX*** podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás posturas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el Dictamen de Análisis Cualitativo y el acta circunstanciada del Acto de Fallo, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el **10%** (diez por ciento), con respecto a la propuesta ganadora.

La fecha de firma del contrato y el plazo de entrega de los servicios establecidos en estas Bases y, en su caso, en la o las Juntas de Aclaración de las mismas, se podrán reprogramar, en caso que el ***SACMEX*** difiera la Segunda Etapa: Acto de Fallo del Procedimiento, estableciéndose en el mismo evento la nueva fecha de formalización de contrato y plazo de entrega, prorrogándose en igual plazo a los días de diferimiento.

El ***SACMEX*** a través de los servidores públicos responsables del Procedimiento, revisarán antes de la celebración de los contratos, que el participante ganador, no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar, que se realizó la revisión señalada.

11.2 Requisitos para la firma del contrato.
El licitante ganador para la firma del contrato, deberá presentar la siguiente documentación, según aplique, en fotocopias y originales para su cotejo, o en original:

I. Personas morales.

a) Testimonio de la Escritura Pública (Acta constitutiva) de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la prestación de los servicios motivo del Procedimiento.
b) Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.
c) Constancia de Situación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, actualizado de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2023, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha de Presentación de Propuestas.
d) Constancia de Registro y/o Actualización en el Padrón de Proveedores en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable. Vigente.
e) Poder notarial del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación del participante, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).
f) Presentar Acuse de Recibo y Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2022 del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Asimismo, Acuse de Recibo y Declaraciones Mensuales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) de enero hasta la última que tuvo como obligación previa a la formalización del contrato.

II. Personas físicas.

a) Acta de nacimiento o Carta de naturalización. anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).
b) Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.). Actualizada.
c) Constancia de Situación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, actualizado de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2023, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha de Presentación de Propuestas.

d) Constancia de Registro y/o Actualización en el Padrón de Proveedores en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable. Vigente.

e) En su caso, **Poder Notarial del representante legal**, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).

f) Presentar Acuse de Recibo y Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2022 del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Asimismo, Acuse de Recibo y Declaraciones Mensuales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) de enero hasta la última que tuvo como obligación previa a la formalización del contrato.

I. **Garantía de cumplimiento del contrato**, en cualquiera de las formas establecidas en estas Bases. En caso de presentar **Póliza de Fianza de Garantía**, será verificada mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica ***www.amig.*****org.mx**

El participante ganador deberá enviar a la Subdirección de Compras y Control de Materiales del ***SACMEX***, al correo electrónico ***hector.guerrero@sacmex.cdmx.gob.mx***, la o las pólizas de fianzas derivadas de la adjudicación del contrato, las cuales serán revisadas para verificar el cumplimiento o incumplimiento de las mismas con lo solicitado en las presentes Bases; lo cual se le informará al participante por correo electrónico, para que la presente para la formalización del contrato o realice las correcciones correspondientes.

II. **Manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales**: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que mi representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de conformidad con el Código Fiscal de la Ciudad de México, asimismo para tal efecto anexo las constancias de adeudo correspondientes a: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuestos sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación y servicios de hospedaje y derechos sobre suministro de agua.

En caso de no tener obligación de algún de los impuestos o derechos mencionados, deberá manifestarlo en dicho escrito, la razón por la que no está obligado.

III. **Constancia de Adeudos de contribuciones o Acuse de la solicitud ante la Tesorería de la Ciudad de México**, Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones:

- Impuesto Predial,
- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles,
- Impuesto sobre Nóminas,
- Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos.
- Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.
- Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje. y,
- Derechos por el Suministro de Agua.

Si la causación de las contribuciones a las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha en que se generaron.

IV. El participante ganador que no tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá presentar el siguiente manifiesto:

Manifestación de no obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México. "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que el domicilio fiscal de la empresa que represento no se encuentra en la Ciudad de México, por lo que no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario del mismo".

11.3 Modificaciones al contrato.
El ***SACMEX*** podrá acordar el incremento al monto del servicio solicitado mediante modificación al contrato vigente, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el **25% (veinticinco por ciento) del valor total del mismo**, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sean iguales a los inicialmente pactados.

El Proveedor cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en el monto del servicio, deberá entregar para la formalización del convenio modificatorio la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones del contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al participante ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para el ***SACMEX*** y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte del ***SACMEX***, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

11.4 Suspensión o terminación anticipada del contrato.
El ***SACMEX***, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato o determinar la suspensión temporal o definitiva del mismo, sin ninguna responsabilidad cuando concurran razones de interés público o general, caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas.

Asimismo, si la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones, detecta violaciones a las disposiciones de la **Ley**, podrá instruir, bajo su responsabilidad, al ***SACMEX*** la suspensión temporal o terminación anticipada de los contratos adjudicados derivados de este Procedimiento de contratación.

12. Descalificación de la Propuesta.
El ***SACMEX*** procederá a la descalificación, total o parcial, de las propuestas cuando:

a) Se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases.
b) Se compruebe que alguno de los licitantes tiene acuerdos con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios.
c) Los precios no sean aceptables o convenientes para el ***SACMEX***.

13. Aceptación de Propuestas.
El ***SACMEX*** no procederá a la descalificación de las propuestas, debiendo fundar y motivar la toma de decisión, en los siguientes casos:

a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas en estas Bases.

b) Cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese

momento el participante; a reserva de su revisión cualitativa por parte del ***SACMEX***. En caso que el participante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

14. Declaración Desierta de la Licitación.

El ***SACMEX*** procederá a declarar desierta la Licitación, total o parcialmente, cuando:

a) El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas o Acto de Fallo no cuenten, cuando menos con una propuesta que cumpla todos los requisitos solicitados en estas Bases.
b) Los precios no sean **convenientes** o **aceptables**.

15. Suspensión de la Licitación.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la **Ley**, declarando la suspensión temporal o definitiva de la Licitación.

El ***SACMEX*** podrá suspender definitivamente la Licitación, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, cuando para ello concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados. Caso en el cual el ***SACMEX*** fundará y motivará la toma de la decisión.

16. Cláusulas no negociables

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato de servicios podrá ser negociada.

17. Revisión del Procedimiento de Contratación

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de la Contraloría General en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la **Ley**, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes al ***SACMEX*** y a las instalaciones de los licitantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos y licitantes, que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos que se trate.

18. Aplicación de Garantías.

18.1 Garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

a) El licitante retire su propuesta durante alguna etapa del Procedimiento o previo a la firma del contrato.
b) El licitante ganador no firme el contrato o no entregue la garantía de cumplimiento del mismo, en la fecha establecida para tal efecto.
c) Por causas imputables al licitante ganador, resultando improcedente la formalización del contrato. Caso en el que el ***SACMEX*** levantará acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establezcan las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato, lo cual se le deberá notificar al licitante.

18.2 Garantía de Cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

a) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en las entregas de los servicios.

b) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos, no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
c) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.
d) En caso de que el Proveedor no realice la reparación de los bienes objeto del servicio, por reclamación del ***SACMEX***, dentro del periodo de garantía de los servicios.

19. Penas convencionales.

19.1 Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la prestación de los servicios.

La pena convencional que se aplicará por incumplimiento a los contratos será del **1% (uno por ciento)**, **por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de la prestación de los servicios** por día natural, durante el tiempo que sea necesario sin rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicará sobre el monto de los servicios no prestados, o con retraso, o con calidad deficiente, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado.

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago de los servicios, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

20. Prórrogas al plazo de entrega de los servicios.

No se otorgarán prórrogas salvo lo estipulado en el artículo 42 de la **Ley**, el ***SACMEX*** por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles al mismo ***SACMEX***, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los servicios. En este supuesto se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables al ***SACMEX***, no se requerirá de la solicitud del Proveedor.

En el caso que el Proveedor requiera prórroga a la fecha o plazo para la prestación, por caso fortuito o fuerza mayor, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la **Subdirección de Servicios Generales** del ***SACMEX***, con copia a la **Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios** del ***SACMEX***, la cual deberá presentarse con **10 días hábiles de anticipación**. En caso de autorización de la prórroga a la fecha o plazo para la prestación de los servicios deberá formalizarse mediante convenio modificatorio, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso que el Proveedor no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso en la entrega de los servicios, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en las presentes Bases.

21. Rescisión administrativa del contrato.

El ***SACMEX*** podrá rescindir el contrato cuando el Proveedor:

a) Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta o Juntas de Aclaración a las Bases o su propuesta adjudicada.
b) Incumpla alguna de las obligaciones fiscales.
c) Sea declarado en concurso mercantil.
d) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el ***SACMEX***.
e) Agote la aplicación de las penas convencionales, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y estas Bases.
f) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del ***SACMEX***.

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el monto facturado cuando aplique, y en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrán adjudicar los servicios al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al **10%** (diez por ciento).

22. Inconformidades.

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por el ***SACMEX***, que contravengan las disposiciones de la **Ley**, podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

En estos casos, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o que el recurrente tenga conocimiento del mismo.

23. Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de la **Ley**, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento de los contratos derivados de este Procedimiento, el ***SACMEX*** y los Proveedores, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el Proveedor renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

24. No negociación de condiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases y en las propuestas de los licitantes, podrán ser negociadas.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en la **Ley,** su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia, y en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

25. Formatos.

Los formatos que se incluyen en estas Bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2023.

A t e n t a m e n t e .
Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

Lic. David Montaño Salgado.

Anexo Uno

Descripción completa de los servicios.
Requisición DGAF-024-2024.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN EN DIVERSOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MES	12

ANEXO TÉCNICO

I. CONVOCANTE	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS
III. FECHA DE ELABORACIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
IV. PARTIDA	3581-SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
V. CÓDIGO CABMSCDMX	3581000008 – SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS
VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	2 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VII. TIPO DE SERVICIO	INTEGRAL
VIII. NO. DE INMUEBLES	32
IX. NO. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	115 (por ningún caso se aceptan menores de edad)
X. NO. ÓPTIMO MÁXIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	115 (por ningún caso se aceptan menores de edad)
XI. NO. MÍNIMO DE SUPERVISORES	3
XII. NO. ÓPTIMO MÁXIMO DE SUPERVISORES	5

OBJETO:
Contratación del *Servicio Integral de Limpieza de Oficinas*, para conservar limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, oficinas, archivos, almacenes, áreas de atención al público, ,salas, despachos, comedores a través de acciones de asepsia, llevando a cabo la limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado, pulido y encerado de pisos y maderas y limpieza en general de sanitarios, lavado de puertas, aspirado, lavado de vidrios, recolección de basura, así como la aplicación de técnicas que permita conservar el mobiliario en óptimas condiciones de uso y apariencia.
El servicio deberá incluir operarios, equipo, herramientas y maquinaria suficientes para cumplir con el servicio en los inmuebles, así como insumos de limpieza.

PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Tendrá una duración de 12 meses, dando inicio el día 2 de enero de 2024 y finalizando el día 31 de diciembre de 2024.

INMUEBLES
Los inmuebles pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en los que se estará prestando el servicio, así como el número de operarios por inmuebles y los respectivos horarios son los siguientes:

ANEXO I. INMUEBLES, OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO

No.	ÁREA	INSTALACIÓN	SUPERFICIE EN M2 (APROX.)	HORARIOS DE LUNES A VIERNES*			HORARIOS FIN DE SEMANA**	
				MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO	SÁBADO	DOMINGO
1	SACMEX	AVENIDA CAMINO A NATIVITAS #471, COLONIA XALTOCAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 16090, CIUDAD DE MÉXICO.	422.96	Operarios 2 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
2		LOCAL C, ESTRELLA CEFEIDA #40, COLONIA PRADOS DE COYOACÁN,	285.13	Operarios 1				

No.	ÁREA	INSTALACIÓN	SUPERFICIE EN M2 (APROX.)	HORARIOS DE LUNES A VIERNES*			HORARIOS FIN DE SEMANA**	
				MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO	SÁBADO	DOMINGO
		ALCADÍA COYOACÁN, C.P.04810, CIUDAD DE MÉXICO.		7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
3		AVENIDA TLAHUAC #4746, LOCALES 22 AL 29, COLONIA GRANJAS ESTRELAS, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09880, CIUDAD DE MÉXICO.	877.52	Operarios 2 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
4		AVENIDA JALISCO #6 BIS, ANTES 36, BARRIO SAN MATEO VILLA MILPA ALTA, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000, CIUDAD DE MÉXICO.	360.00	Operarios 1 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
5		CONGRESO DE LA UNIÓN #444, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15850, CIUDAD DE MÉXICO.	977.00	Operarios 3 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
6		AVENIDA EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS #113 A, (ANTES AJUSCO), COLONIA PORTALES SUR, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03300, CIUDAD DE MÉXICO.	619.94	Operarios 3 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
7		AVENIDA RIO CHURUBUSCO #264, ESQUINA CALLE AZAFRÁN, COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08400, CIUDAD DE MÉXICO.	600.00	Operarios 1 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
8		AVENIDA TLAHUAC #5618, COLONIA LA NOPALERA, ALCALDÍA TLAHUAC, C.P. 13220, CIUDAD DE MÉXICO.	529.70	Operarios 2 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
9		NUMERO 425, ANTES 389, ANTES, 395 DE LA AV. JOSE MARIA CASTORENA, COLONIA CUAJIMALPA, ALCADÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05000, CIUDAD DE MÉXICO.	58.15	Operarios 1 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
10		AVENIDA SAN BERNABÉ #327 INTERIOR B, COLONIA SAN JERONIMO LÍDICE, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, CIUDAD DE MÉXICO.	169.59	Operarios 1 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
11		AVENIDA PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE #4541, LOCALES 6,7,8,27,28 Y 29, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14387, CIUDAD DE MÉXICO.	253.50	Operarios 1 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
12		AVENIDA INSURGENTES SUR #1971, LOCAL 160 NIVEL FUENTE, COLONIA SAN ÁNGEL INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO.	231.73	Operarios 1 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
13		PARQUE VIA VALLEJO" CALZADA VALLEJO #1090, COLONIA SANTA CRUZ DE LAS SALINAS, DEMARCACION TERRITORIAL ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02340, CIUDAD DE MÉXICO.	364.33	Operarios 2 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
14		AVENIDA MONTERREY #132, COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO.	178.25	Operarios 1 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
15		AVENIDA AQUILES SERDÁN# 400, BARRIO NEXTENGO Y/O EL UBICADO EN CALLE DE NEXTENGO, NUMERO 71 COLONIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02070, CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.	261.43	Operarios 1 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
16	SACMEX	LOCALES 5 A 8, CALLE 2, NUMERO 219 COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09070, CIUDAD DE MÉXICO.	303.85	Operarios 2 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
17		NUMERO 50 CALLE DE GUTENBERG, COLONIA VERONICA ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11300, CIUDAD DE MÉXICO.	252.00	Operarios 1 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	

No.	ÁREA	INSTALACIÓN	SUPERFICIE EN M2 (APROX.)	HORARIOS DE LUNES A VIERNES*			HORARIOS FIN DE SEMANA**	
				MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO	SÁBADO	DOMINGO
18		LOCALES 01 Y 02 DEL CENTRO COMERCIAL IDENTIFICADO COMO "PLAZA TLATELOLCO" UBICADO EN AVENIDA. RICARDO FLORES MAGÓN #210, TLATELOLCO, COLONIA GUERRERO, ALCADÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, CIUDAD DE MÉXICO.	265.43	Operarios 2 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
19		CALZADA ERMITA IZTAPALAPA #4050, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, ALCALDIA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO	247.50	Operarios 2 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
20		ISABEL LA CATOLICA #45, COLONIA CENTRO, ALCALDIA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	1,000.00	Operarios 3 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
21		AV. SAN JUAN ARAGÓN #1110, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	195.50	Operarios 1 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
22		CALLE MORAS #433, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE, ALCALDIA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.	250.00	Operarios 1 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
23		CALLE LATACUNGA No. 860, COL. LINDAVISTA NORTE, ALC. GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07300, CIUDAD DE MÉXICO	486.52	Operarios 1 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
24		RIO DE LA PLATA #48, ESQUINA RIO ATOYAC Y RIO LERMA, COLONIA CUAUHTÉMOC, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO.	19,212.21	Operarios 52 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
25		PROLONGACIÓN SALVADOR DIAZ MIRÓN #141, COLONIA SAN JACINTO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340, CIUDAD DE MÉXICO.	250.00	Operarios 4 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
26		CALLE DR. PASCUA #75 ENTRE DR. VERTIZ Y DR. ANDRADE, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CIUDAD DE MÉXICO.	1,794.72	Operarios 2 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
27		CALLE SUR 24 #351, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08500, CIUDAD DE MÉXICO.	31,834.00	Operarios 4 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
28		AV. APATLACO #502, COLONIA CARLOS ZAPATA VELA, ALCALDIA IZTACALCO, C.P. 08040, CIUDAD DE MÉXICO. (TALLERES ACULCO)	4,485.00	Operarios 3 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
29		AV. DIVISION DEL NORTE 3330, COL. CIUDAD JARDIN, ALCALDIA COYOACAN (LABORATORIO)	5,000.00	Operarios 4 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
30		AV. DIVISION DEL NORTE 3330, COL. CIUDAD JARDIN, ALCALDIA COYOACAN (MUSEO)	2,000.00	Operarios 4 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
31		CALZADA SAN LORENZO No- 310 COL. SAN JUAN XALPA ALCALDIA IZTAPALAPA (ALMACEN CERRO DE LA ESTRELLA)	5,000.00	Operarios 3 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
32		CALZADA SAN LORENZO No- 310 COL. SAN JUAN XALPA ALCALDIA IZTAPALAPA (LABORATORIO EXPERIMENTAL CERRO DE LA ESTRELLA)	450.00	Operarios 1 7:00 a 15:00 hrs.			7:00 a 15:00 hrs	
33		CALZADA SAN LORENZO No- 310 COL. SAN JUAN XALPA ALCALDIA IZTAPALAPA (PLANTA CERRO DE LA ESTRELLA)	800.00	Operarios 2 7:00 a 15:00 hrs.	15:00 a 22:00 hrs.		7:00 a 15:00 hrs	

Los 15 operarios que se mencionan en turno vespertino ya están incluidos en el matutino.

Se establecerá que el tiempo de tolerancia para la llegada de los operarios a su lugar de trabajo será de 15 minutos

EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a garantizar a sus operarios un periodo de 60 minutos para el consumo de alimentos dentro de su jornada, para lo cual deberá implementar las medidas que resulten necesarias para asegurar que siempre se cuente con disponibilidad de operarios en los inmuebles y/o áreas bajo responsabilidad del mismo, para loa cual deberá conciliar toda medida que adopte con el área requirente encargada de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Dependencia.

ACTIVIDADES

Las actividades de limpieza que deberán ser realizadas por la empresa prestadora del servicio de limpieza y la periodicidad en la que se llevará a cabo cada una es la siguiente:

ANEXO 2. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ACTIVIDADES
DIARIO	LIMPIEZA DE OFICINAS	LIMPIEZA DE MOBILIARIO
		RECOLECCIÓN DE BASURA
		LIMPIEZA DE BOTES DE BASURA (3 VECES)
		BARRIDO Y TRAPEADO DE PISOS
		LIMPIEZA DE CANCELES
		IMPREVISTOS SUSCITADOS
	LIMPIEZA DE SANITARIOS (DOS VECES AL DIA)	LIMPIEZA DE MUEBLES
		LIMPIEZA DE MAMPARAS Y PUERTAS
		LIMPIEZA DE CRISTALES Y LUNAS
		RETIRO DE BASURA DE CESTOS
		LIMPIEZA DE PISOS
		COLOCACIÓN DE MATERIAL
		IMPREVISTOS SUSCITADOS
	LIMPIEZA DE ÁREAS COMUNES (ESCALERAS Y PASILLOS (DOS VECES AL DIA)	BARRIDO DE PISOS
		RECOLECCIÓN DE BASURA
		TRAPEADO DE PISOS Y ESCALONES
		LIMPIEZA DE BARANDALES
		LIMPIEZA DE PUERTAS
		IMPREVISTOS SUSCITADOS
	LIMPIEZA DE AZOTEA Y TERRAZA (PISO 4)	BARRIDO DE PISO
		RECOLECCIÓN DE BASURA
	RETIRO DE BASURA	EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ RETIRAR DE LAS INSTALACIONES LA BASURA QUE SE GENERE Y TRASLADARLO AL CONFINAMIENTO CORRESPONDIENTE QUE SE ENCUENTRA SOBRE LA CALLE DE RIO ATOYAC DE ESTE INMUEBLE.
SEMANAL	LIMPIEZA DE OFICINAS	LAVADO DE CESTOS DE BASURA
		LAVADO DE CANCELES Y VIDRIOS
		LAVADO DE PISO
	LIMPIEZA DE SANITARIOS	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MUEBLES
		LAVADO DE MAMPARAS Y PUERTAS
		LAVADO DE CANCELES Y LUNAS
	ELIMINACIÓN DE SARRO Y	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE PISOS

	LAVADO DE BAÑOS, MINGITORIOS Y LAVABOS.	LAVADO DE PISOS
		LAVADO Y DESINFECTADO DE BARANDALES
		LAVADO DE PUERTAS DE CRISTAL
	LIMPIEZA DE ÁREAS COMUNES (ESCALERAS Y PASILLOS)	LAVADO DE TAPETES
SERVICIO MENSUAL (LIMPIEZA PROFUNDA)	LIMPIEZA EN OFICINAS	LAVADO DE MOBILIARIO
		LAVADO DE PISO
	LIMPIEZA DE ÁREAS COMUNES (ESCALERAS Y PASILLOS)	LAVADO DE PISOS DE ESCALERAS (USO FRECUENTE Y DE EMERGENCIA)
		LAVADO Y DESINFECTADO DE BARANDALES

ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
1	Limpieza de muebles para oficina en general que no sean de madera	1. Limpiar previamente la superficie a trabajar con una franela seca para eliminar impurezas 2. Cargar el atomizador con una solución compuesta por detergente biodegradable y agua 3. Atomizar sobre la parte superior del mueble y secar con franela 4. Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del mueble hasta llegar al piso, cuidando que la solución no escurra	Detergente biodegradable, atomizador y franela
2	Limpieza de muebles de madera	1. Sacudir el mueble por la parte superior usando franela 2. Avanzar hacia abajo sin dejar de sacudir ningún rincón o superficie oculta	Franela
3	Limpieza de sillas y sillones	1. Aspirar la superficie de las sillas y sillones. Limpiar las sillas de plástico con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable	Detergente biodegradable, franela, aspiradora
4	Limpieza de equipo de oficina	1. Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, sólo agua) y secar con franela limpia y seca	Franela, cubeta
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles)	1. Limpiar con franela humedecida con líquido limpia vidrios, retirar el exceso de agua y secar con franela limpia y seca	Franela, líquido limpia vidrios
6	Limpieza de teléfonos	1. Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos 2. Atomizar sobre una de las caras de la franela hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato 3. Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión	Líquido multiusos, atomizador, franela
7	Limpieza de elementos decorativos	1. Sacudir los cuadros con franela y/o plumero tradicional 2. Sacudir, lavar los arreglos artificiales, en caso de lavado, utilizar mezcla de agua, detergente biodegradable y líquido multiusos	Franela, detergente biodegradable, líquido multiusos, plumero tradicional
8	Vaciado de cestos de basura	1. Retirar la basura del cesto, vaciarla en bolsa de plástico y depositarla en los contenedores	Bolsa de plástico negra
9	Lavado de cestos y contenedores de basura	1. Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra, enjuagar y secar con franela	Detergente biodegradable, cepillo fibra de nylon, cubeta franela
10	Lavado de las áreas de contenedores de basura	1. Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra y enjuagar	Detergente biodegradable, cepillo, cubeta
11	Limpieza de bases acrílicas	1. Limpiar con franela humedecida con líquido multiusos y secar con franela limpia	Franela, líquido multiusos
12	Lavado de aparatos dispensadores de agua /calentador y enfriador de agua)	1. Cargar el atomizador con una solución de agua, detergente biodegradable y cloro 2. Desconectar equipo, retirar el garrafón 3. Quitar el recipiente para derrames y verter su contenido en una cubeta 4. Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto del agua 5. Atomizar la parte superior del mueble y la porta garrafón, frotar con fibra y enjuagarla base del portagarrafón, vaciar el agua del dispensador y depositarla en la cubeta 6. Atomizar el recipiente para derrames, secar con la franela y colocar el garrafón	Detergente biodegradable, cloro, atomizador, cubeta, franela y fibra de nylon
13	Limpieza de espejos	1. Cargar un atomizador con agua y detergente biodegradable 2. Atomizar la superficie, limpiar con franela 3. Lavar con cepillo de cerdas suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable 4. Retirar mezcla	Detergente biodegradable, atomizador, cepillo de cerda suave, franela, cubeta
14	Limpieza de señalamientos	1. Limpiar con franela humedecida y líquido multiusos para retirar el exceso de polvo y manchas 2. Retirar el exceso de humedad con franela seca. En caso de que lo requiera aplicar pulidor	Franela, líquido multiusos, cubeta, pulidor de metal

		para metales	
15	Limpieza de extinguidores	1. Limpiar con franela humedecida en agua y líquido multiusos, eliminando polvo y manchas	Franela, líquido multiusos
16	Limpieza de elevadores	1. Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta
17	Limpieza de muros	1. Quitar el polvo con franela seca y/o plumero 2. Desmanchar con franela humedecida con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable	Desengrasante, franela, detergente biodegradable, plumero, cubeta
18	Lim pieza de canceles de aluminio y metálicos	1. Colocar la escalera sin tocar el mueble 2. Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpie con franela. En los canceles metálicos aplicar pulido de metal	Desengrasante, detergente biodegradable, atomizador, franela, cubeta, pulidor de metal
19	Limpieza de mamparas de formaica y de madera	1. Eliminar el polvo de las mamparas de formaica con franela humedecida	Franela
20	Lavado de vidrios de ventanas (interiores)	1. Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie del vidrio 2. Frotar el cepillo de cerda suave en la superficie del vidrio 3. Retirar el residuo 4. Secar con franela el marco de vidrio	Atomizador, franela, cubeta, detergente biodegradable, cepillo de cerdas suaves
21	Lavado de vidrios de ventanas exteriores	1. Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie del vidrio 2. Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio 3. Retirar el residuo	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerda suave
22	Lavado de persianas de PVC	1. Retirar la persiana para su lavado 2. Lavar con franela humedecida en mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante 3. Secar con franela limpia y seca 4. Colocar la persiana	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerda suave
23	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	1. Barrer con escoba 2. Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante y/o pino 3. Secar con mechudo limpio y seco	Aromatizante y/o pino, líquido magnetizador, cubeta, mechudo, escoba
24	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica	1. Retirar el mobiliario en el área y lavar 2. Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos 3. Lavar y pulir los pisos de vinil y/o cerámica 4. Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpio y seco 5. Colocar el mobiliario en el sitio original	Líquido multiusos, mechudo, cubeta, jalador, recogedor
25	Encerado y abrillantado de pisos de loseta de cerámica	1. Retirar el mobiliario en el área a encerar 2. Limpiar el área a trabajar 3. Preparar mezcla de sellador 4. Aplicar con mechudo uniformemente la mezcla en el área de trabajo 5. Pulir la superficie y esparcir uniformemente la cera para abrillantar 6. Colocar el mobiliario en el sitio original	Cera para abrillantado de pisos, cubetas, mechudos, jalador
26	Limpieza de canaletas y zoclos	1. Limpiar con franela limpia y humedecida con una mezcla de agua y líquido multiusos todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las manchas	Franela, líquido multiusos, cubeta
27	Trapeado de piso	1. Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo 2. Secar con jerga limpia y seca	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta
28	Limpieza y desinfección de puerta, ventanas, canceles y pasamanos	1. Limpiar los elementos de madera con franela seca para liberarlos de polvo 2. Desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y líquido antibacterial y/o sanitizante 3. Secar con franela limpia y seca 4. Aplicar aceite para madera en puertas, ventanas y canceles, cuando lo solicite el supervisor de la contratante.	Franela, líquido multiusos, aceite para madera, cubetas
29	Aspirado de alfombras	1. Pasar el aspirador sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie	Aspiradora
30	Lavado y desmanchado de alfombras	1. Pasar el aspirador a vapor sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie 2. Realiza un pretratamiento rociando agua caliente en las áreas especialmente sucias o con manchas en la alfombra 3. Limpiar la superficie con un paño o franela	Aspiradora, atomizador, franela
31	Limpieza general de baños	1. Lavar inodoro, mingitorio, lavabos, jaboneras y paredes con fibra nylon, con una mezcla de agua y detergente biodegradable y desinfectante	Detergente biodegradable, fibra de nylon, franela, cubeta, jerga, jalador
32	Eliminación de sarro y lavado de baños	1. Verter desincrustante y frotar el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas 2. Enjuagar mediante descargas de agua 3. Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, tapa, asiento, taza y fluxómetro con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que escurra la solución 4. Frotar con la fibra todo el inmueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca	Desincrustante, desengrasante, atomizador, franela, fibra de nylon, cubetas, cloro, detergente biodegradable y desinfectante
33	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios	1. Frotar todo el mueble con fibra impregnada de desincrustante, hasta eliminar las manchas 2. Enjuagar mediante descargas de agua 3. Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que escurra la solución 4. Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca 5. Secar con franela limpia y pulir las partes metálicas con pulidor de metales	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, detergente biodegradable, pulidor de metal
34	Eliminación de sarro y aseo de lavabos	1. Frotar el mueble con fibra humedecida con desincrustante, evitando tocar las partes	Desincrustante,

		metálicas 2. Enjuagar el mueble abriendo las llaves 3. Atomizar todo el mueble con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que caiga la solución 4. Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca 5. Pulir las partes metálicas con pulidor de metales	desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, jerga, detergente biodegradable, pulidor de metal
35	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena)	1. Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra 2. Secar con franela limpia y seca	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon y cubeta
36	Limpieza de cocineta y muebles de cocina	1. Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra 2. Secar con franela limpia y seca	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon y cubeta
37	Limpieza de escaleras de uso frecuente	1. Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera 2. Recoger la basura y depositarla en el contenedor 3. Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta
38	Limpieza de escaleras de emergencia	1. Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera 2. Recoger la basura y depositarla en el contenedor 3. Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta
39	Aplicación de cera en escaleras	1. Colocar líquido sobre un trapo suave, limpio y seco 2. Aplicar la cera en el piso con el trapo y no a la inversa, ya que pueden quedar manchas en la superficie 3. Una vez que la cera se secó, sacar brillo con otro trapo o una lustradora	Microfibra, franela, lustradora
40	Barrido de estacionamientos	1. Barrer con escoba el polvo y basura en general 2. Recoger la basura y depositarla en el contenedor	Escoba y recogedor
41	Lavado de estacionamientos	1. Tallar la superficie con escoba y una mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante 2. Enjuagar la superficie	Cubeta, escoba, desengrasante, detergente biodegradable
42	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento	1. Tallar con escoba y una solución de agua, detergente biodegradable y desengrasante 2. enjuagar	Escoba, desengrasante, detergente biodegradable, cubeta
43	Limpieza de aceras	1. Barrer con escoba para eliminar tierra y basura en general 2. Recoger la basura y depositarla en el contenedor	Escoba, recogedor
44	Limpieza de azoteas, canalonas, bajadas pluviales, rejillas, macetas, jardineras y coladeras	1. Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura 2. Limpiar los canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras 3. Recoger la basura y depositarla en el contenedor	Escoba, recogedor, bolsa de plástico
45	Recolección de basura y hojas secas	1. Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de hojas 2. Recoger la basura y depositarla en el contenedor	Escoba, recogedor, bolsa de plástico
46	Limpieza de pisos en estacionamientos	1. Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura 2. Recoger la basura y depositarla en el contenedor	Escoba, recogedor, bolsa de plástico

INSUMOS Y HERRAMIENTAS

A. Al tratarse de un servicio ***Integral***, EL PRESTADOR DE SERVICIOS aportará el equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, además deberá suministrar los insumos de limpieza necesarios respetando las características y especificaciones que este Sistema de Aguas solicite.

ANEXO 4. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
1	Atomizador Manuel de compresión masiva, botella de plástico rígido reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, con rociador ajustable resistente a químicos, capacidad de 1 litro	Pieza	200	Al momento de avería
2	Blanqueador líquido en envase de 1 litro reciclable o reusable, elaborado a base de ingredientes naturales biodegradables, no tóxico, deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-139-SSA1/SCFI-2018	Litro	500	Mensual
3	Bomba para destapar baños de uso rudo, con mango de madera de 40 cms. y base de hule natural	Pieza	50	Al momento de avería
4	Cinta teflón de politetra fluoretileno para sellado hermético	Pieza	100	Mensual
5	Creolina elaborada a base de ingredientes naturales, biodegradable, no tóxica, en envase de 1 litro reciclable o reusable	Litro	150	Mensual
6	Cubeta básica de plástico resistente reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, reforzada con asa metálica, capacidad de 10 litros	Pieza	135	Al momento de avería
7	Destapacaños líquido en envase de 1 litro a base de	Litro	96	Al momento de

	hidróxido de sodio, hidróxido de amonio, silicatos tenso activos y álcalis, deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-139-SSA1/SCFI-2018			avería
8	Detergente en polvo multiusos de 1 kg., a base de ingredientes naturales que cuente con el sello de ECOCERT, neutros y biodegradables en cumplimiento a la NMX-Q-901-CNCP-2016	KG	180	Mensual
9	Escoba cepillo de fibras de vinilo con mango de madera o plástico, de material reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado	Pieza	120	Al momento de avería
10	Escobillón o cepillo. Con mango largo y cerdas de plástico y fibra de polietileno, de material reciclado o con cierto porcentaje reciclado	Pieza	100	Al momento de avería
11	Estropajo para limpieza de uso rudo fabricado de nylon, fibras sintéticas o lufa de origen natural, color indistinto	Pieza	250	Mensual
12	Fibra verde grande, con o sin esponja, de uso rudo, biodegradable o elaborada con compuestos naturales, resistente a los limpiadores y detergentes comerciales	Pieza	190	Mensual
13	Fibra metálica redonda de acero inoxidable, para uso rudo	Pieza		Mensual
14	Franela de algodón orgánica con costuras para mayor durabilidad, color indistinto	Metro	100	Mensual
15	Jabón en barra de uso general, a base de ingredientes naturales, neutros, biodegradables, no tóxico	Pieza	230	Mensual
16	Jabón líquido biodegradable tipo industrial, no tóxico, envase de 1 litro, reciclable o reusable	Litro	500	Mensual
17	Jabonera para pastilla de jabón, elaborado de plástico reciclado con cierto porcentaje de material reciclado, liviano y duradero	Pieza		Al momento de avería
18	Jalador para pisos con bastón de madera y base de hule y aluminio	Pieza	180	Al momento de avería
19	Jerga gruesa multiusos, ribetada por ambos lados, color indistinto	Metro	200	Bimestral
20	Limpiador de pantallas con atomizador, remueve polvo y suciedad, en envase de 1 litro reciclable o reusable	Litro	250	Mensual
21	Limpiador líquido tipo cera autobrillante para pulir pisos, biodegradable, sin compuestos tóxicos, en envase de 1 litro	Litro	100	Bimestral
22	Mechudo de pabilos de algodón, de uso rudo, con bastón de madera	Pieza	150	Al momento de avería
23	Piedra pómez o bote de polvo pómez, para uso en actividades de limpieza, presentación de 1 kg	Kg	70	Bimestral
24	Plumero para limpieza, de microfibra, con mango de plástico	Pieza	120	Al omento de avería
25	Porta rollos de papel higiénico para pared, de plástico, elaborado con material reciclado	Pieza	50	Al momento de avería
26	Recogedor para basura con mango de madera o plástico reciclado y base de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado	Pieza	180	Al momento de avería
27	Toallas desechables para manos interdobladas de papel gofrado, biodegradable o en su defecto de papel Kraft 100 % reciclado, sin colorantes, sin perfumes, producto nacional	Paquete	500	Mensual
28	Toallas sanitarias de papel en rollo de hoja sencilla sin blanqueamiento químico, elaboradas con un máximo de 50% de fibra reciclada, sin colorantes, sin perfumes, producto nacional	Paquete	500	Mensual
29	Papel higiénico sanitario con hoja doble, elaborado con un mínimo de 20% fibras recicladas o biodegradable, sin colorantes, ni perfumes, sin blanqueadores	Paquete	500	Mensual
30	Tapete para mingitorio liso antisalpicaduras, hecho a base de PVC, con algún porcentaje de material reciclado	Pieza	100	Mensual
31	Despachador de toalla en rollo con palanca manual, fabricado con plástico de alta resistencia al impacto, para instalación en pared (no eléctrico)	Pieza	50	Al momento de avería
32	Vara perlilla, con óptima resistencia y flexibilidad, altura de 1.10 a 1.30 metros, para uso rudo, proveniente de productores sustentables con autorización de conformidad	Rollo	50	Bimestral

	con lo establecido en la NOM-005-SEMARNAT-1997			
33	Hipoclorito de sodio al 13%, soluble en agua, para la purificación de superficies, eliminación de olores y desinfección del agua, en envase de 1 litro reciclable o reusable	Litro	500	Mensual
34	Solución sarricida, concentración de ácido clorhídrico (HC) y agua, en envase de 1 litro, elaborado especialmente para sarros y hongos en superficies, etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Litro	200	Mensual
35	Líquido para limpieza de vidrios, cristales y espejos, con ingredientes biodegradables, agua, isopropanol, detergente, con atomizador, en envase de 1 litro reciclable o reusable etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Litro	350	Mensual
36	Bolsa de polipapel, transparente, ecológica y compostable, el prestador de servicios deberá tener número de autorización ante SEDEMA en cumplimiento de la NACDMX-010-AMET-2018	Kg	200	Bimestral
37	Bolsa para basura color negro de plástico, fabricada de PEBO o PEAD, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo, 100% reciclable, el prestador de servicios deberá tener número de autorización ante SEDEMA en cumplimiento de la NACDMX-010-AMET-2018 y el etiquetado correspondiente	Caja	500	Mensual
38	Guantes de hule domésticos multiusos de uso rudo, resistentes a químicos y detergentes, color indistinto, de diferentes tamaños, con palma antiderrapante	Par	150	Al momento de avería
39	Bota de hule de uso rudo, corte y suelas de policloruro de vinilo (PVC), forros textiles, suelas antiderrapantes, color indistinto, de diferentes tamaños	Par	115	Al momento de avería
40	Mop de microfibra de 60 cm, con mango de madera y base de acero inoxidable	Pieza	100	Al momento de avería
41	Disco de limpieza, fabricado de vellón abrasivo, biodegradable, no tóxico, producto nacional	Pieza	160	Al momento de avería
42	Desengrasante líquido multiusos, ultra concentrado, biodegradable, en envase de 1 litro reciclable o reusable, deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Litro	200	Bimestral
43	Aceite para limpieza de muebles, protege la madera, elimina polvo y manchas, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradable, en envase de 1 litro reciclable o reusable, deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Litro	250	Bimestral
44	Quita sarro o cochambre, no inflamable, sin solventes, en envase de 1 litro, deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Litro	350	Mensual
45	Bote o cesto de plástico para basura de uso rudo, color indistinto, elaborado con material reciclado, usar los colores establecidos en la NADF-024-AMBT-2013	Pieza	100	Al momento de avería
46	Limpiador líquido multiusos desinfectante a base de cloro y/o aromatizante, biodegradable, orgánico, en envase de 1 litro, reciclable o reusable, deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Litro	230	Mensual
47	Dispensador para gel antibacterial o jabón líquido, de pared, manual, rellenable, de plástico duradero	Pieza	50	Al momento de avería
48	Guantes resistentes a solventes, ácidos, alcohol y combustibles, con amplia protección contra diversos peligros, de neopreno y palma con diseño antiderrapante, diferentes tamaños, color indistinto	Par	60	Al momento de avería
49	Limpiador para pisos diluible, no tóxico, fórmula antibacterial, con fragancia, tipo pino, en envase de 1 litro, reciclable o reusable	Litro	500	Mensual
50	Jícara o bandeja de plástico con algún porcentaje de material reciclado, con una capacidad de aprox. de 1 litro, color indistinto	Pieza	200	Al momento de avería
51	Desodorante ambiental de aroma indistinto, elimina malos	Pieza	100	Mensual

	olores, en presentación de aerosol, elaborado a base de ingredientes naturales. Biodegradables no tóxicos, producto nacional.			
52	Pastilla desodorante media luna, aroma indistinto, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradable no tóxicos, amigable con el ambiente, producto nacional	Paquete	200	Mensual
53	Paño o toalla de felpa o microfibra, con costuras para mayor durabilidad, suave, no raya superficies, color indistinto	Metro	100	Mensual

ANEXO 5. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA ADICIONALES

NO.	CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
1	2161000102	Papel higiénico sanitario tamaño jumbo	Papel higiénico sanitario con hoja doble, elaborado con un mínimo de 20% fibras recicladas o biodegradable, sin colorantes ni perfumes, sin blanqueadores. Tamaño jumbo de 600 mts, caja con 6 rollos de 31 cm de diámetro por 10 cm de ancho.	Caja	100	Mensual
2	2161000036	Escoba	Escoba de mijo de 7 hilos con mango de madera	Pieza	30	Mensual

ANEXO 6. LISTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS

NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	Aspiradora	Aspiradora con filtro para agua capacidad de tanque 72 litros, potencia de 2.4 KW HP 3.2 ASPIRADO DE 340 METROS CÚBICOS POR HORA	Pieza	2	Aspirar las sillas y sillones de oficinas	Al momento de avería
2	Escalera	Escalera de tijera de 4 y 6 escalones	Pieza	4	Para la limpieza de las partes altas de las instalaciones	Al momento de avería
3	Pulidora	Pulidora de pisos Voltaje: 120 V a 60 Hz. Potencia del motor: 1.5 hp RPM: 175 RPM Cable de alimentación: 12 m Diámetro de base de discos: 19”	Pieza	1	Para pulir los pisos de las instalaciones	Al momento de avería
4	Hidro lavadora	Potencia de 1, 900 Watts y presión máxima de 2, 030 PSI	Pieza	1	Para lavado de cualquier tipo de superficie	Al momento de avería
5	Señalamiento Baño cerrado/Piso mojado	Señalamientos de prevención	Pieza	50	Para alertar al personal de las condiciones de los baños y pisos	Al momento de avería

ENTREGA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS

La primera entrega de insumos y herramientas se llevará a cabo el día que inicie la prestación del servicio, de manera que éstos estén disponibles para llevar a cabo las actividades.

Los insumos deberán entregarse dentro de los primeros 5 días de cada mes durante el periodo del contrato.

ANEXO 7. CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS

NO.	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGAS	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
1	Almacén de Oficinas Centrales SACMEX	Río de la Plata No. 48 entre Río Atoyac y Río Lerma, Col. Cuauhtémoc, Alc. Cuauhtémoc, CDMX	5 primeros días de cada mes	Lic. Oswaldo Montiel García Subdirector de Servicios Generales

En caso de recibirse una herramienta o insumo el mal estado, el prestador del servicio deberá sustituirlo en un plazo no mayor a 1 día.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio, y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. EL PRESTADOR DE SERVICIOS deslinda a este Sistema de Aguas de la Ciudad de México de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios u operarios del servicio. Así también, en caso de controversia laboral entre EL PRESTADOR DE SERVICIOS y alguno o varios de sus operarios EL PRESTADOR DE SERVICIOS asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a su riesgo y costa a eximir al Sistema de Aguas de la Ciudad de México de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado a responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México con relación a los términos y ejecución del presente contrato.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá contar con el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los operarios que participen en la prestación del servicio, por lo que entregará al Sistema de Aguas de la Ciudad de México el primer día hábil de cada mes el alta vigente del personal debidamente identificado que prestarán el servicio al este Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los operarios, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento a sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar su constancia de no adeudo de las obligaciones obrero patronales, así como entregar su constancia de registro vigente en el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE).

VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIOS será el encargado de suministrar a los operarios el uniforme y equipo adecuado para realizar sus actividades. El equipo de protección deberá poder mantener la seguridad del operario y garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y herramientas sin que éstos representen un peligro.

Los operarios del PRESTADOR DE SERVICIOS deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos:

- Sobre EL PRESTADOR DE SERVICIOS: nombre o razón social, logotipo y teléfono de la empresa prestadora del servicio.

- Sobre el operario: nombre completo, número de afiliación del seguro social, domicilio del operario, tipo de sangre, datos de la persona que deberá contactar en caso de emergencia, teléfono de la empresa prestadora del servicio y fotografía.

ANEXO 8. RELACIÓN DE SUPERVISORES

NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE	ÁREA DE SUPERVISIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIOS designará un coordinador de servicio, quien coordinará las actividades de sus operarios en la ubicación que se trate, llevará el pase de lista a los mismos, reportará cualquier anomalía y verificará que los operarios se presenten con el uniforme o vestuario correspondiente y estará en constante coordinación con la persona que designe el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para el seguimiento del servicio.

Se llevará una bitácora de servicio, con la que se demuestre que el servicio prestado cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en el contrato.

ANEXO 9. BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

BITÁCORA	
INMUEBLE:	
FECHA:	HORA:
AREA/PISO	
SUPERVISOR DE SACMEX:	FIRMA:
SUPERVISOR DE PRESTADOR DE SERVICIOS:	FIRMA:

	CONCEPTOS	LIMPIO	SUCIO		CONCEPTOS	LIMPIO	SUCIO
	ÁREAS INTERIORES				**MOBILIARIO**		
1	CANCELERÍA Y HERRERÍA			20	MESAS		
2	AZOTEAS			21	SILLAS		
3	ÁREA DE CONTENEDORES DE BASURA			22	SILLONES		
4	PATIOS			23			
5	COLADERAS Y ÁREAS DE DRENAJE			24			
	ÁREAS INTERIORES			25	MAMPARAS		
6	VESTÍBULO			26	VESTÍBULO		
7	OFICINAS GENERALES			27	OFICINAS GENERALES		
8	SALAS DE JUNTAS			28	SALAS DE JUNTAS		
9	PRIVADOS			29	PRIVADOS		
10	SALAS DE CÓMPUTO				**EQUIPO**		
11	MUROS Y COLUMNAS			30	CÓMPUTO		
	ÁREA DE SERVICIOS			31	TELÉFONO		
12	ARCHIVO, BODEGAS, ALMACENES			32	ESPECIAL (UTENSILIOS DE PAPELERÍA)		
13	PASILLOS				**ACABADOS**		
14	ESCALERAS			33	PISOS		
15	RAMPAS			34	MOSTRADORES		
16	MÓDULOS DE VIGILANCIA			35	REPISAS		
17	SANITARIOS			36	VIDRIOS		
18	CUARTOS DE EQUIPOS				**OTROS**		
19	CUARTO DE LIMPIEZA			37	UNIFORMES Y ASPECTO PERSONAL DE LOS OPERARIOS		
				38	EQUIPOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA		

OBSERVACIONES _____
_____
_____
_____

PRESTADOR DEL SERVICIO_____

CALIFICACIÓN FINAL	

NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá contar y cumplir con las siguientes Normas Mexicanas y locales, así como los permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios.

ANEXO 10. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS

No.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES / NORMAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD	NOM-004-STPS-1999	SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO
	NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO
	NOM-009-STPS-2011	CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA
	NMX-Q-002-SCFI-2007	PRODUCTOS DE ASEO-DETERGENTES DOMÉSTICOS EN POLVO PARA USO GENERAL -ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA
	NOM-050-SCFI-2004	INFORMACIÓN COMERCIAL – ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS
	NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – FUNCIIONES Y ACTIVIDADES
	NMX-N-092-SCFI-2015	INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL – PAPELES CREADOS PARA MERCADO INSTITUCIONAL (HIGIÉNICO, PAÑUELO FACIAL, SERVILLETA Y TOALLA) ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA
	NMX-N-096-SCFI-2014	INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL – PAPELES SEMICRAFT: TOALLAS PARA MANOS – ESPECIFICACIONES
	NOM-018-STPS-2015	SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO
	NOM-189-SSA1/SCFI-2018	PRODUCTOS Y SERVICIOS, ETIQUETADO Y ENVASADO PARA PRODUCTOS DE ASEO DOMÉSTICO
	NOM-050-SCFI-2004	INFORMACIÓN COMERCIAL – DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS
	NMX-Q-023-1982	PRODUCTOS PARA USO DOMÉSTICO INDUSTRIAL DEL PAPEL – PAPEL SANITARIO O HIGIÉNICO ESPECIFICACIONES
	NMX-CC-9001-IMNC (ISO-9001, 2015)	CERTIFICADO DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A INMUEBLES

NORMAS APLICABLES A PRODUCTOS DE LIMPIEZA QUE SE PUEDEN TOMAR EN CONSIDERACIÓN	Estándar de liderazgo GS-37 de Green Seal	Implica que un producto de limpieza de uso general es más seguro para la salud humana y el medio ambiente en comparación con las alternativas convencionales a la vez que proporciona un rendimiento de limpieza sin concesiones. Cubre productos de uso múltiple, vidrio, baño, alfombras y biológicamente activos (enzimáticos y microbianos) destinados a la limpieza de rutina de oficinas, instituciones, almacenes e instalaciones industriales.
	El Estándar de Sello Verde para Productos para el cuidado de pisos para uso industrial e institucional, GS-40	Establece requisitos ambientales para decapantes y acabados de pisos. La norma incluye requisitos de rendimiento del producto y requisitos ambientales y de salud, como toxicidad humana y acuática reducida y compuestos orgánicos y volátiles (COV) reducidos. El estándar puede servir como una herramienta para ayudar a las empresas a comenzar a tomar medidas para mejorar sus productos y está disponible para la certificación Green Seal
	UL Ecologo 2759	Para limpiadores de superficie duras. Esta norma establece los criterios ambientales y de salud humana para los limpiadores de superficies duras.

	UL Ecologo 2791	Para aditivos de drenaje o trampa de grasa, esta norma cubre todos los aditivos para drenaje y/o trampas de grasa biológica
	La certificación UL 2792 de Ecologo	Se trata de un compuesto limpiador y desengrasante de base biológica, cumple con los estrictos criterios ambientales, de salud, seguridad y desempeño establecidos por UL Ecologo, un programa de certificación ambiental externo
	UL Ecologo 2796	Para aditivos de control de olores, esta norma cubre los productos para el control de olores ambientales y los productos para el control de base biológica.
	UL Ecologo 2798	Para aditivos de digestión para limpieza y control de olores. Esta norma cubre todos los aditivos que facilitan la digestión biológica para la limpieza y el control de olores

NORMAS AMBIENTALES APLICABLES	NADF-024-AMBT-2013	Establece los criterios y especificaciones técnica bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos del distrito federal
	NACDMX-010-AMBT-2019	Establecer las especificaciones para el manejo de los residuos de bolsas y productos plásticos de un solo uso compostable; bolsas reutilizables para el transporte de mercancías y bolsas para el manejo de residuos sanitarios e inorgánicos, que deben considerarse en la elaboración de planes de manejo de forma complementaria a los requisitos establecidos por la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, su Reglamento y las regulaciones Federales

INSUMOS DE LIMPIEZA	Deberá apegarse al ***Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza***, por lo que la lista de insumos que presente en el Anexo Técnico del Servicio Integral de Limpieza de Oficinas deberá estar conformado por los bienes que se enlistan en dicho **Anexo**, junto con su respectiva especificación
	En el caso de requerir insumos que no se encuentren en el ***Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza,*** deberá dar previo aviso a la DGRMSG, mencionando qué insumos va a requerir, la especificación de los mismos, la unidad de medida y la justificación que explique porqué requiere bienes adicionales
	En el caso de requerir bienes con especificaciones diferentes a las señaladas en el ***Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza,*** de igual forma deberá dar previo aviso a la DGRMSG, mencionando qué insumos va a requerir, la especificación de los mismos, la unidad de medida y la justificación que explique porqué requiere características diferentes o adicionales
	Adicionalmente se deberá tomar en consideración los ***Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios con características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental*** publicados el 21 de septiembre de 2022 por la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA)

Los operarios deberán estar adecuadamente capacitados para llevar a cabo todas las actividades que implican el servicio, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá acreditar dicha circunstancia en el momento que sea requerido por este Órgano Desconcentrado.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a cumplir las normas referidas en el cuadro anterior.

PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en los dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 5.13.1, 5.13.2, 5.13.4, 5.13.5, 5.13.6 Y 5.13.7 DE LA Circular Uno 2019, “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, le aplicará las penas convencionales que se precisan más adelante, de acuerdo con lo siguiente:
Para el caso de la prestación del servicio, el servidor público que designe “Área Técnica y/o Requirente” enviará dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles contados a partir del término de cada mes al área contratante, los informes correspondientes

que servirán de base para determinar las causas o motivos en que EL PRESTADOR DE SERVICIOS incumplió con el servicio conforme a lo estipulado en la prestación del servicio, haciéndose acreedor a las penas convencionales, cuyo importe se deducirá de los pagos diarios por operario de limpieza.

En caso de incumplimiento en la prestación del servicio por parte del PRESTADOR DE SERVICIOS señalados en los numerales 1 al 6, éste, se hará acreedor a una pena convencional calculada sobre el costo unitario mensual por operario, el porcentaje se determinará según las incidencias que correspondan sin incluir impuestos, por cada uno de los incumplimientos señalados a continuación:

ANEXO 11. INCIDENCIAS

NO.	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA
1	Que un operario no preste el servicio en los días especificados, no se pagará el día no laborado, el cual se calculará tomando como referencia **el precio unitario mensual por operario dividido entre 30,** además de aplicar la presente pena convencional	5%
2	Que un operario inicie el servicio con un retraso superior a 15 minutos posteriores al horario especificado	3%
3	Adicional a lo previsto por el numeral 1 del presente cuadro, para el supuesto que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** no reemplace la ausencia de un operario después de haber transcurrido una hora del inicio de la prestación de los servicios	5%
4	Que un operario no se presente debidamente uniformado e identificado	5%
5	Que un operario cometa indisciplina dentro de las instalaciones	10%
6	Que un operario cause daños a bienes, instalaciones y/o equipos con independencia de la obligación de la reparación del daño	10%
7	Incumplir en la realización, cantidad, términos, condiciones y/o características del servicio correspondiente, respecto a la bitácora de seguimiento	5%
8	Que "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** adjudicado no cumpla con el stock mínimo y especificaciones de los insumos y enseres de limpieza establecidos en el presente anexo y/o realice la entrega extemporánea de los mismos.	5%
9	Que "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** adjudicado no cumpla con la cantidad mínima y especificaciones del material establecidas en el presente anexo para la prestación del servicio.	5%

Respecto a las penas que se aplicarán por incumplimiento relacionados con la calidad, condiciones, características, cantidades, especificaciones y temporalidades de los servicios y/o del material para la prestación del servicio indicados en los numerales 7, 8 y 9 se calculará con base al monto total mensual facturado sin considerar impuestos.

Dicha penalización se descontará a **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate, antes de su pago definitivo y se liquidará sólo la diferencia que resulte.

Las penas convencionales serán aplicadas por el área contratante, de conformidad con la información con la que cuente o que le proporcione el o las áreas requirentes encargadas del seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para efectos de la aplicación de penas convencionales, el área contratante notificará por escrito a **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** sobre los incumplimientos en que incurra para que dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que crea convenientes a efecto de desacreditar su incumplimiento, por lo que en caso de no hacer ninguna manifestación, ni ofrecer las pruebas al respecto dentro del término citado **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** acepta la aplicación de la pena o las penas convencionales.

Este Órgano Desconcentrado por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega de servicios, cuando las causas sean imputables a **EL PRESTADOR DE SERVICIOS.**

Anexo Dos
Modelo de Contrato
Cláusulas no negociables

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
XXXX XX XX XX X XX

CONTRATO DE PRESTACIÓN Y REALIZACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL ***SACMEX***, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MAESTRA MA DOLORES ARELLANO SESMAS**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL **SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** CON LA ASISTENCIA DEL **LICENCIADO DAVID MONTAÑO SALGADO**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**;** Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA_____**,** EN LO SUCESIVO **EL PROVEEDOR** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL _____**,** DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA EL **SACMEX**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

I.1. QUE LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA QUE GOZA DE AUTONOMÍA EN TODO LO CONCERNIENTE A SU RÉGIMEN INTERIOR Y A SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 122 DE LA *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*; 1° NUMERALES 1°, 5°, 18 Y 32 APARTADO A NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y; 3° DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2. QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ A CARGO DE LA JEFA DE GOBIERNO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A, FRACCIÓN III, DE LA *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*; 32 APARTADO A, NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y; 6° Y 9° FRACCIÓN XXII DE LA *LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO*.

I.3. QUE EL ***SACMEX*** COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9°, APARTADO F Y 16 APARTADO B, 33 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1°, 3° FRACCIÓN II, 7°, 11 FRACCIÓN I Y 12 DE LA *LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO*; ARTÍCULO 7° DE LA *LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO* Y; 7° FRACCIÓN X ÚLTIMO PÁRRAFO, 273, 274 Y 303 DEL *REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO*.

I.4. QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 15 A NUMERAL 1, 33 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 8° DE LA *LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO*; 3° FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN I Y 27 FRACCIONES XXIV Y XXXVII DE LA *LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO*; 41, 129 FRACCIÓN XIV Y 275 DEL *REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO*; Y NUMERALES 5.1.9 Y 5.1.10 DE LA ***CIRCULAR UNO 2019*** *NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS*; LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA**S**, SE ENCUENTRA ADSCRITA AL ***SACMEX***, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EN LAS PROPIAS DISPOSICIONES LEGALES SE SEÑALAN.

I.5. QUE LA **MAESTRA MA DOLORES ARELLANO SESMAS**, FUE DESIGNADA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON NOMBRAMIENTO DEL **PRIMERO** DE **MARZO** DEL **DOS MIL VEINTITRÉS**, EXPEDIDO POR LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDÓ, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CARÁCTER CON EL CUAL ASISTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENIENDO LA CAPACIDAD LEGAL PARA SUSCRIBIRLO DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE Y FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE. **ANEXO UNO.**

I.6. QUE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SE ENCUENTRAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, CON ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE MENCIONA, QUIEN FUE DESIGNADO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL **LICENCIADO DAVID MONTAÑO SALGADO**, DESIGNADO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA PRIMERO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. **ANEXO UNO**.

I.7. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32, APARTADO A, NUMERAL 1 Y 33 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1°, 3° FRACCIÓN II, 7°, 11 FRACCIÓN I Y 12 DE LA *LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO*; 12 Y 13 FRACCIONES III Y XI DE LA *LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO*; 1°, 3° FRACCIÓN III, 275 FRACCIONES VII Y XII, 303 Y 304 NUMERAL 8 DEL *REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO*; LOS NUMERALES 5.1.9 Y 5.1.10 DE LA ***CIRCULAR UNO 2019*** *NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS* Y; PUNTOS PRIMERO Y OCTAVO DEL *ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN*, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE; SON LAS INSTANCIAS LEGALMENTE FACULTADAS Y RECONOCIDAS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON ATRIBUCIONES Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA.

I.8. QUE REQUIERE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO

I.9. QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** NÚMERO **LP-N/SACMEX/003/24**, LLEVADO A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **134** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **26, 27 INCISO a), 28, 30 FRACCIÓN I, 32 Y 43** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, EN CUYAS BASES Y LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS, SE SEÑALARON LAS OBLIGACIONES Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS A QUE DEBERÍAN SOMETERSE LOS PARTICIPANTES, MISMAS QUE SE TIENEN COMO REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE Y A LA LETRA EN ESTE INSTRUMENTO, CON CARÁCTER OBLIGATORÍO PARA AMBAS PARTES

I.10. QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA _____**,** _____, A FIN DE CUMPLIR CON EL PAGO DEL MONTO Y FORMA SEÑALADOS EN LA **CLÁUSULA SEGUNDA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.11. QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE NEZAHUALCÓYOTL NÚMERO 109, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06080.

II. DECLARA **EL PROVEEDOR** A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____**,** DE FECHA __ DE _____ DE ____**,** PASADA ANTE LA FE DEL NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO ____**,** DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO _____**,** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL _____, BAJO EL FOLIO MERCANTIL _____**,** DE FECHA __ DE _____ DE _____. **ANEXO DOS**.

II.2 QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA ___ DE _____ DE ____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, LICENCIADO _____**.** **ANEXO DOS**.

II.3 QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO: **(EL OBJETO RELATIVO A LA MATERIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONTENIDA EN EL ACTA CONSTITUTIVA)**_____.

II. DECLARA **EL PROVEEDOR** PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

II.4 QUE ES UNA PERSONA FÍSICA DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA CON LA CERTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO CON LOS DATOS SIGUIENTES: _____ Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL NÚMERO **XX,XXXX** DE FECHA **XX** DE **XXXXXXXXX** DE **XXXX**, DOCUMENTOS QUE SE TUVIERON A LA VISTA, ACOMPAÑÁNDOSE AL PRESENTE INSTRUMENTO FOTOCOPIA DE LOS MISMOS. **ANEXO DOS**.

II.5 QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO **XXX-XXXX-XXX**, CUYA COPIA COTEJADA CON SU ORIGINAL, SE INCORPORA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO. **ANEXO DOS**.

II.6 QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA ___ DE _____ DE ____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO_____, DEL _____, LICENCIADO _____. **ANEXO DOS**.

II.7 QUE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CONFORME A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES TIENE COMO ACTIVIDAD: **(LA ACTIVIDAD RELATIVA A LA MATERIA DE LOS SERVICIOS CONTENIDA EN LA INSCRIPCIÓN EN EL S.A.T.)** _____.

II.8 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SEÑALADO EN SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES XXXXXXXXXX, CUYA FOTOCOPIA SE INCORPORA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO. **ANEXO DOS**.

II.9 QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE SU REPRESENTADA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS; NO DESEMPEÑAN CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL **ARTÍCULO 39** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE TIENEN CONOCIMIENTO QUE LOS CONTRATOS QUE SE REALIZAN EN CONTRAVENCIÓN DE LA CITADA LEY, SERÁN NULOS PREVÍA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ASIMISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARÍOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DEL **SACMEX** SEÑALADO.

II.10 QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11 QUE ACREDITA QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 58** DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRASPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIOS DE RECURSOS DE LA CIUDADA DE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

II.12 QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS CONTRIBUCIONES SIGUIENTES: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA.

II.13 QUE ACREDITA QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

II.14 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN _____ **NÚMERO ____, COLONIA _____, CÓDIGO POSTAL _____, ALCALDÍA _____, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO / FAX: _____ Y CORREO ELÉCTRONICO** _____.

II.15 QUE DESIGNA AL CIUDADANO _____, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS AL PRESENTE CONTRATO, SU CUMPLIMIENTO Y ALCANCES, SEÑALANDO PARA TALES EFECTOS, EL DOMICILIO UBICADO EN _____, COLONIA_____, ALCALDÍA _____, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO / FAX: _____ Y CORREO ELÉCTRONICO _____

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1 QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO _____ _____, MENCIONADA EN LA DECLARACIÓN ***I.9***, SE SEÑALARON LAS OBLIGACIONES Y LAS DEMÁS CONDICIONES A QUE DEBERÍAN SOMETERSE LOS PARTICIPANTES, BASES QUE SE TIENEN COMO REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN EN ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER OBLIGATORÍO PARA **AMBAS PARTES**.

III.2 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.3 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.4 QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- **EL PROVEEDOR** POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO SE OBLIGA A PRESTAR Y REALIZAR PARA EL **SACMEX.** LOS SERVICIOS CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y MONTO DE ADJUDICACIÓN, SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

LOS SERVICIOS TIENEN UN COSTO UNITARIO POR CONCEPTO, MISMO QUE SE DETALLA EN EL **ANEXO TRES** DENOMINADO **LISTADO DE SERVICIOS Y PRECIOS UNITARÍOS POR CONCEPTO**.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
PARTIDA 3581 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.				**SUBTOTAL:**	
				16% I.V.A.:	
				TOTAL:	

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR Y REALIZAR LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, SUJETÁNDOSE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES, UNIDADES Y CANTIDADES CONTENIDAS EN EL **CUADRO ANTERIOR**, QUE SEAN DE LA CALIDAD PRECISADA DESDE LAS BASES, Y LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIÓN A LAS MISMAS Y SU PROPUESTA, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO **2.1 ESPECIFICACIONES, UNIDADES Y CANTIDADES** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS CONTRATANTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN LA PRESTACIÓN Y REALIZACIÓN DEL **SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN EN DIVERSOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.

EN CASO QUE LO SOLICITE **EL SACMEX**, **EL PROVEEDOR** SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO AL MONTO SOLICITADO MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO PACTADO ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO, LA MODIFICACIÓN SE HAGA POR PARTIDA, QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

SEGUNDA.- EL **SACMEX**, PAGARÁ AL **PROVEEDOR** POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN Y REALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, **HASTA** UN MONTO DE **$** _____ **(**_____ **PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **$** _____ **(**_____ **PESOS 00/100 M.N.)**

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO AL **PROVEEDOR**, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOMICILIO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF9712054NA**, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN LAS CLÁUSULAS **PRIMERA, SEGUNDA Y ANEXO TRES**.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **EL PROVEEDOR**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR AL **SACMEX** LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN

LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL **SACMEX.**

EL ÁREA REQUIRENTE SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, EN LAS QUE EL SERVICIO LO REQUIERA, PARA EL TRÁMITE DE PAGO:

A) FACTURA ORIGINAL, CON DOS FIRMAS AUTÓGRAFAS DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA DEL ÁREA REQUIRENTE; CUATRO COPIAS, VERIFICANDO QUE LOS CONCEPTOS APLICADOS ESTÉN DE ACUERDO AL **ANEXO TRES** DEL PRESENTE, REUNIENDO LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

B) RELACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS EN ORDEN CRONOLÓGICO, ELABORADA Y AVALADA POR EL ÁREA REQUIRENTE.

RESPECTO AL TRÁMITE DE PAGO, **EL PROVEEDOR** DEBERÁ ENTREGAR A LA **SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES** LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN ESTA CLÁUSULA.

EN CASO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA, LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, TRAMITARÁ LA SOLICITUD DE PAGO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS. EN CASO CONTRARIO, LA FACTURA Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE SERÁN DEVUELTAS AL **PROVEEDOR** PARA QUE REALICE LAS CORRECCIONES PERTINENTES. UNA VEZ CORREGIDAS, LA REINGRESARÁ PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

CUARTA.- **EL PROVEEDOR**, SE OBLIGA A PRESTAR Y REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS COLONIAS QUE SE INDIQUEN DE LAS 16 ALCALDÍAS POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CARGA DE LOS CARROS PIPA SE REALIZARÁ EN LOS POZOS HABILITADOS COMO GARZAS DEL **SACMEX**.

EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE PARA VERIFICAR LA RECEPCIÓN Y, EN SU CASO, DETERMINAR LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA LIBERACIÓN DE LA FACTURA DE PAGO Y EL SEGUIMIENTO AL FIEL CUMPLIMENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, ES EL **LIC. OSWALDO MONTIEL GARCÍA,** SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.

QUINTA.- EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO TRES**.

SEXTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ AL **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**.

SÉPTIMA.- LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE PODRÁ SER PRORROGADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUANDO:

A) LO CONVENGAN DE COMÚN ACUERDO LAS PARTES;
B) EXISTA CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL **SACMEX**, QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO;
C) INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, EL **SACMEX** ADVIERTE QUE LA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS;
D) EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE DEBA AL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL SERVICIO, Y DICHO PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO Y EL **SACMEX** HAYA DECIDIDO RECIBIR LOS SERVICIOS, PREVÍA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

SERÁ REQUISITO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, QUE **EL PROVEEDOR** SOLICITE POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, LA PRÓRROGA CORRESPONDIENTE, CON DIEZ DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA QUE LLEGUE A TÉRMINO EL PLAZO DE ENTREGA INDICADO EN LA **CLÁUSULA QUINTA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA LO CUAL, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DEL **SACMEX**, INFORMARÁ POR ESCRITO AL **PROVEEDOR** DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HAYA RECIBIDO LA SOLICITUD DE PRÓRROGA, LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE ÉSTA.

EN CASO DE QUE EL **SACMEX** CONSIDERE PROCEDENTE LA PRÓRROGA, LAS PARTES DEBERÁN MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, CELEBRANDO POR ESCRITO EL CONVENIO MODIFICATORÍO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL **SACMEX** HAYA HECHO DEL CONOCIMIENTO AL **PROVEEDOR** SU DECISIÓN RESPECTO DE PRORROGAR LA FECHA O EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN; APLICANDO AL **PROVEEDOR** LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO PREVISTAS EN ESTE INSTRUMENTO, BAJO EL ENTENDIDO QUE NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE DICHAS PENAS EN LOS SUPUESTOS EN QUE LA PRÓRROGA SE DERIVE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL **SACMEX.**

EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO OBTENGA LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES AL **SACMEX** O DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS **C** Y **D** DE ESTA CLÁUSULA, NO SE REQUERIRÁ DE SOLICITUD DE PRÓRROGA POR PARTE DEL **PROVEEDOR**.

OCTAVA.- **EL PROVEEDOR** LIBERA AL **SACMEX** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DEL **SACMEX**, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DEL **SACMEX**

EN EL SUPUESTO QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL **SACMEX** SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, **EL PROVEEDOR** SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO AL **SACMEX** LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN, LO AUTORIZA DESDE ESE MOMENTO A DESCONTAR DEL MONTO DEL PAGO LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA **CLÁUSULA SEGUNDA** DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE **EL PROVEEDOR** ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO AL **SACMEX.**

DÉCIMA.- **EL PROVEEDOR** CONSTITUYE EN ESTE ACTO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, MEDIANTE ENTREGA DE LA PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, NÚMERO _____ POR UN MONTO DE **$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.)**, EXPEDIDA POR **AFIANZADORA _____, S.A.** INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL SERVICIO ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I. V. A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL **SACMEX**
E) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y EJECUTABLE POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN FINIQUITO;
F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, CONFORME A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 60 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA PRIMERA.- LAS PARTES ESTIPULAN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OTORGADA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, QUE SEAN APLICADAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS;
B) CUANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE SE ASIENTEN Y CONSTE LA RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR MODIFICACIONES AL MISMO, NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO;
C) CUANDO LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SEAN INCUMPLIDAS; Y,
D) CUANDO **EL PROVEEDOR** NO REALICE LA REPARACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO POR RECLAMACIÓN DEL **SACMEX**, DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS MISMOS.

DÉCIMA SEGUNDA.- LAS PARTES ESTIPULAN QUE PODRÁN REALIZAR MODIFICACIONES AL PRESENTE CONTRATO, CONFORME SE PRECISA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **CLÁUSULA PRIMERA** DE ESTE INSTRUMENTO Y LAS QUE NO CONTENGAN VARIACIÓN DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES VENTAJOSAS AL **PROVEEDOR** COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA EL **SACMEX** Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE CONTRATO, DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO Y FIRMADO POR AMBAS PARTES. POR PARTE DEL **SACMEX**, SERÁ SUSCRITO POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO HAYA HECHO O POR QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO.

DÉCIMA TERCERA- LAS PARTES CONVIENEN QUE POR INCUMPLIMIENTO A ESTE CONTRATO, POR CALIDAD DEFICIENTE, CANTIDAD INSUFICIENTE O RETRASO EN LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A **EL PROVEEDOR**, LA APLICACIÓN **PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO)**, POR CADA DÍA DE RETRASO, CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A QUE SE REFIERE LA **CLÁUSULA DÉCIMA**.

CUANDO SE AGOTE LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL EL **SACMEX**, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA CUARTA- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DEL **PROVEEDOR** FACULTA EXPRESAMENTE AL **SACMEX**, PARA APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **EL PROVEEDOR**, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO Y AL AGOTARSE, DARLO POR RESCINDIDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

DÉCIMA QUINTA- EL **SACMEX** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO CUANDO **EL PROVEEDOR:**

A) CONTRAVENGA UNA O ALGUNAS DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO, BASES, LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIÓN A LAS BASES O SU PROPUESTA ADJUDICADA.
B) INCUMPLA ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.
C) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
D) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVÍAMENTE POR EL **SACMEX**
E) AGOTE LA APLICACIÓN DE LAS **PENAS CONVENCIONALES**, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
F) POR CUALQUIERA OTRA CAUSA IMPUTABLE, QUE LESIONE LOS INTERESES DEL **SACMEX**

EL **SACMEX** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA.

DÉCIMA SEXTA- EL **SACMEX**, PREVÍA OPINIÓN DE LA SERETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO O DETERMINAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL

O DEFINITIVA DEL MISMO, SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

ASIMISMO, SI LA CONTRALORÍA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DETECTA VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR AL **SACMEX** LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE.

DÉCIMA SÉPTIMA- LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIÓN A LAS BASES, LA PROPUESTA, EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SON INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO NO MODIFICAN LAS CONDICIONES DE ORIGEN Y EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LOS PRIMEROS.

DÉCIMA OCTAVA- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Anexo Tres

Anexo Tres

Instrucciones para trámite de pago.

I. El llenado y requisitos fiscales de las facturas, de acuerdo con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá realizarse conforme a lo siguiente

a) Fecha de elaboración.
b) Nombre del cliente: **Gobierno de la Ciudad de México/Sistema de Aguas de la Ciudad de México**.
c) Domicilio del cliente: **Avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, Colonia Centro, Área 1, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**.
d) Registro Federal de Contribuyentes del cliente: **GDF-971205-4NA**.
e) Nombre del Banco, CLABE bancaria estandarizada registrado por el Proveedor en el Sistema Integral de Administración de Pagos (SIAP) del Gobierno de la Ciudad de México, la cual consta de 18 dígitos y permitirá que la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Tesorería realice el depósito correspondiente.
f) La descripción de los servicios deberá estar de acuerdo a lo estipulado en el contrato o pedido.
g) Anotar en la factura el número de partida, requisición y contrato o pedido.
h) Monto con número y letra.
i) Las facturas deberán estar vigentes.
j) Si se sustituyera alguna factura, se deberá anotar la leyenda **Esta factura cancela y sustituye a la número** _____.
k) La factura deberá incluir las firmas de los funcionarios autorizados (mínimo jefe de unidad departamental), del área requirente así como la de su inmediato superior, dando su visto bueno que procede el pago.

II. El Proveedor deberá presentar en original y cuatro fotocopias de la siguiente documentación para trámite de pago:

- Factura.
- Relación de los servicios realizados en orden cronológico, elaborada y avalada por el área requirente.

III. Invariablemente el participante ganador deberá estar registrado en el SIAP, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el Procedimiento para la Solicitud de Inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México**, en función de los siguiente:**

a. Si el participante ganador no se encuentra inscrito en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, para que proceda el pago por transferencia interbancaria, deberá solicitar su inclusión a través de la página http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html
b. En la página http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html, deberá anotar, en el recuadro de supervisor de la dependencia, Subdirección de Control Presupuestal, y en el recuadro correspondiente a Dependencia: Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
c. Imprimir el **formato de registro** y acudir a la sucursal bancaria donde el Proveedor tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que, deberá entregar en la Subdirección de Programación y Control Presupuestal, de la Dirección de Finanzas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fotocopia del último estado de cuenta bancario (se acepta, ocultando el detalle de movimientos), así como fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal.

IV. El pago procederá cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contraídas en el contrato.

V. El Área Requirente será la responsable de verificar, validar y autorizar la siguiente documentación, en las que el servicio lo requiera, para el trámite de pago:

a) Factura original, con dos firmas autógrafas de autorización de pago del personal de estructura del área requirente; cuatro copias, verificando que los conceptos aplicados estén de acuerdo al **Anexo Tres** del presente, reuniendo los requisitos fiscales correspondientes, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.

b) Relación de los servicios realizados en orden cronológico, elaborada y avalada por el área requirente

VI. El Proveedor deberá entregar, debidamente requisitado, toda la documentación antes mencionada en la Subdirección de Compras y Control de Materiales, sito en Río de la Plata, numero 48 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06500, en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, para iniciar el trámite de pago correspondiente.

De estar debidamente validada, completa y en orden la documentación mencionada, el personal responsable de la Subdirección de Compras y Control de Materiales, tramitará la solicitud de pago ante la Subdirección de Control Presupuestal.

En caso contrario, la factura y documentación soporte será devuelta al Proveedor para que realice las correcciones pertinentes, en cuanto la haya integrado nuevamente, la reingresará a la Subdirección de Compras y Control de Materiales para reiniciar con el trámite de pago correspondiente.

La Dirección del Área Requirente será la responsable de resguardar la documentación original antes señalada, a excepción de la factura original.

.

Anexo Cuatro

Póliza de fianza de garantía de formalidad de la propuesta

Ante: **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.**

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de $**(Anotar el importe con número sin I.V.A.) (Anotar el importe con letra)**, a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** para garantizar por **(Anotar la Denominación o razón social de la empresa o persona física)**, con domicilio en **(Anotar la Calle y número)**, Colonia **(Anotar la colonia)**, Alcaldía o Municipio **(Anotar la Alcaldía o Municipio)**, Código Postal **(Anotar el Código Postal)**, en **(Anotar la Entidad Federativa)**, el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en **(Anotar tipo y número de Procedimiento)**, convocado por el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, teniendo por objeto (**Anotar el nombre del Procedimiento)**, esta garantía estará vigente hasta que el Gobierno de la Ciudad de México manifieste expresamente por escrito la devolución para su cancelación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás que resulten aplicables.

_____

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba (en su caso).

Anexo Cinco

Póliza de fianza de garantía de cumplimiento del contrato de servicio

(Anotar el nombre de la afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de $**(Anotar el importe con número) (Anotar el monto con letra)**

Ante: **La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**.

Para garantizar por **(Anotar la Denominación o razón social de la empresa o persona física)**, con R.F.C. **(Anotar el Registro Federal de Causantes)**, con domicilio **(Anotar la Calle y número)**, Colonia **(Anotar la colonia)**, Alcaldía o Municipio **(Anotar la Alcaldía o Municipio)**, Código Postal **(Anotar el Código Postal)**, en **(Anotar la Entidad Federativa)**, las especificaciones, calidad de los servicios y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número **(Anotar el número del contrato adjudicado)** de fecha **(Anotar la fecha de formalización del contrato)**, con un importe de $**(Anotar el monto con número) (Anotar el monto con letra)**, no incluye el I.V.A., relativo a la contratación de "**(Anotar el objeto del contrato)**", celebrado entre nuestro fiado y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por **Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas**, Directora General de Administración y Finanzas en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el Procedimiento de **(Anotar el número de Procedimiento)**, con base en la requisición número **(Anotar el número(s) de la(s) requisición(es) adjudicada(s))** partida número **(Anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s)**, con destino a **(Anotar el lugar y domicilio de entrega de los servicios)**, servicios que serán utilizados por la **(Anotar el nombre del área requirente)**.

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor por 15 días naturales contados a partir de la aceptación de los servicios a entera satisfacción de la Entidad beneficiaria, y en el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. en caso de incumplimiento al contrato por parte de **(Anotar la denominación o razón social de la empresa o persona física)**, esta fianza permanecerá vigente durante un año más, después de notificada por escrito a nuestro fiado, la resolución administrativa que determine el incumplimiento de su parte y/o la rescisión del contrato de servicio respectivo, dictada conforme a alguno de los supuestos o dentro de alguno de los Procedimientos administrativos considerados en los artículos 33 fracción XXVI, 42, 69, 70, 75 y 80, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 56 fracciones IX, XVI, XVII y XVIII, 58 63 y 64 de su Reglamento; así como del Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal de aplicación supletoria, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, **(Anotar el nombre de la afianzadora)**, se somete expresamente al Procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 280, 282, 283, 290 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley.

Esta garantía solo podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todas las acciones, juicios y recursos legales que se interpongan por alguna de las partes, hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. Para cancelar la presente fianza, será requisito indispensable, la conformidad por escrito del Gobierno de la Ciudad de México/Sistema de Aguas de la Ciudad de México.***Fin de texto***

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora (en su caso).

Anexo Seis

Cuestionamientos por escrito

Elaborar en papel con membrete de la empresa

En caso de enviar los cuestionamientos por fax, deberá indicarse en el campo correspondiente a **Asunto** lo siguiente:

Asunto:	Preguntas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24.

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja con membrete por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha.

Nombre, denominación o razón social del participante.
R.F.C del participante.
Domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad).
Teléfono.
Fax.
Correo electrónico.

Nombre del Procedimiento: _____

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
1		
2		
3		
…		

N°: número consecutivo.
Referencia: punto de las Bases o página, que requiere aclaración.
Pregunta: duda o cuestionamiento.

Nombre y firma del representante legal del licitante

Nota: para participar en la o las Juntas de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el licitante presente el poder del representante legal que suscribe los cuestionamientos e identificación oficial vigente.

Se solicita que el asistente a la o las Juntas de Aclaración a las Bases*, presente además, sus cuestionamientos en archivo electrónico, en medio físico (USB o CD, con carácter reintegrable) en Word o Excel, con la finalidad de simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.*

Anexo Siete

Propuesta de precios más bajos (subasta descendente)								
Gobierno de la Ciudad de México. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.						**Procedimiento**		
Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas. Directora General de Administración y Finanzas.						**Fecha:**		
Participante:			R.F.C.			Poder Notarial No.		
Descuento Porcentual, moneda nacional, sin incluir el I. V. A.								
Requisición	**Partida**	**Oferta más baja (a)**	**Oferta original (b)**	**Primera ronda (subasta descendente sobre su oferta original) (c)**		**Oferta más baja en ronda anterior (d)**	**Segunda ronda subasta descendente sobre su oferta origina) (e)**	
				Descuento Porcentual (%)	**Nueva Oferta**		**Descuento Porcentual (%)**	**Nueva Oferta**

Nombre y firma del representante legal de la empresa

Propuesta de precios más bajos
(subasta descendente)

Gobierno de la Ciudad de México. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	**Procedimiento:**
Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas. **Directora General de Administración y Finanzas.**	**Fecha:**

Participante:	R.F.C.	Poder Notarial No.

Descuento Porcentual, moneda nacional, sin incluir el I. V. A.

Requisición	Partida	Oferta más baja en ronda anterior (f)	Oferta original (g)	Tercera ronda (subasta descendente sobre su oferta original) (h)		Oferta más baja en ronda anterior (i)	Cuarta ronda (subasta descendente sobre su oferta original) (j)	
				Descuento porcentual (%)	Nueva Oferta		Descuento porcentual (%)	Nueva Oferta

Nombre y firma del representante legal de la empresa

Anexo Siete

EXPOSICIÓN DE FINES, PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES
Subasta descendente de precios

Exposición de fines

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a los participantes que presentaron propuestas que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en términos porcentuales **en dos rondas como mínimo**, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento e instrucciones

1. En el acto de la Segunda Etapa: Fallo, procederá a informar a los representantes de los participantes el resultado del **Análisis Cualitativos de las Propuestas**, señalando los que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases e informando el monto más bajo ofertado por partida.

2. A través de quien preside el acto invitará a los participantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases, a ofertar precios más bajos, en términos porcentuales sobre su monto original, en **dos rondas como mínimo**, con la finalidad de resultar adjudicados. Los participantes que manifiesten su interés en mejorar sus precios, deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa, así como de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

3. Posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de la empresas que manifestaron su interés en participar en la subasta de mejoramiento de precios, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:

- **Primera ronda de mejoramiento de precios:** el ***SACMEX*** informará el monto más bajo ofertado, columna (a), indicará el tiempo máximo para la presentación de las nuevas ofertas, las cuales deberán realizarse porcentualmente sobre el monto original ofertado columna (b), en el formato **Propuesta de precios más bajos** y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el nuevo precio más bajo.

- **Segunda ronda de subasta de precios:** el ***SACMEX*** informará el monto subastado más bajo, columna (d), ofertado en la primera ronda, indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto original ofertado, columna (b), en el mismo formato de **Propuesta de precios más bajos**, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

- **Rondas subsecuentes de subasta de precios:** en caso de llevar más de dos rondas el ***SACMEX*** informará el monto subastado más bajo en cada una de ellas, columna (d), indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios en cada una, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto original ofertado, columna (b), en el mismo formato de **Propuesta de precios más bajos**, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

La subasta de precios, concluirá cuando a pregunta expresa de quien preside el acto, los participantes manifiesten no tener mejor precio que subastar.

4. Por último, realizará el análisis de los precios más bajos presentados, procediendo a la adjudicación por precio conveniente o aceptable, o la declaración desierta por precio no aceptable, en la partida correspondiente, según sea el caso estipulado en Bases.

Subasta descendente de precios

Instrucciones

1. Se proporcionará el formato de **Propuesta de precios más bajos**, a las empresas que hayan aceptado la invitación de presentar alguna postura más baja, debiendo éste requisitarse con los siguientes datos: razón o denominación social de la empresa y nombre del representante legal, previa acreditación de su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa.

2. Las nuevas propuestas de precios más bajos se asentarán de forma escrita en las columnas (c) y (e), según la ronda que corresponda, en el formato de **Propuesta de precios más bajos.**

3. Al término de la subasta, el representante legal de la empresa firmará el formato de **Propuesta de precios más bajos** y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.

Documentación Legal y Administrativa
Formato 1
Formato de existencia legal y personalidad jurídica

(Nombre del representante legal) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional a nombre y representación de la empresa_____ -persona física o moral.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24.

Persona Física

(*)Nombre y/o Denominación:
(*)Registro Federal de Contribuyentes:
(*)Domicilio:
(*)Calle y número:
(*)Colonia: (*)Delegación o Municipio:
(*)Código Postal: (*)Entidad Federativa:
(*)Teléfonos: (*)Fax:
(*)Correo Electrónico:
Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, lo que acredita con la certificación de su acta de nacimiento, (*)número , (*)Juzgado del y se identifica con (*)credencial expedida por el Instituto Federal Electoral (*)número , (*)año de registro ante el SAT .
(*)Actividad Comercial, de acuerdo con la Inscripción al SAT:

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa.
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico:
No. de escritura pública en la que consta el acta constitutiva: fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
No. de folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:
Relación de accionistas
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva en su caso:

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo:

Lugar y fecha
Protesto lo necesario
(_____)
Firma del representante legal del licitante

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Aguas de la Ciudad de México, SACMEX, a través de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de administración de personas físicas con actividad empresarial que intervienen como participantes y proveedores en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México".

Y la finalidad del tratamiento de datos es: "Recibir la información proporcionada por las personas físicas con actividades empresariales para la integración de los expedientes, con el objeto de regular y vigilar la documentación para la adquisición de bienes y la contratación de prestación de servicios".
Y la transferencia de los datos se realizará con los siguientes organismos:

- **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**. Para el cumplimiento de los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen.
- **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**. Para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos.
- **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.** Para la sustanciación de recursos de revisión y cumplimiento a los requerimientos de información.
- **Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales**. Para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos.
- **Órganos Internos de Control**. Para la realización de Auditorías o Desarrollo de Investigaciones por presuntas faltas administrativas.
- **Auditoría Superior de la Ciudad de México.** Para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.
- **Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México**. Para cumplimiento a los requerimientos de información.
- **Congreso de la Ciudad de México**. Para el cumplimiento de los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen.
- **Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México**. Para el cumplimiento de los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen.
- **Sistema de Administración Tributaria**. Cumplir con requerimientos de información para localización de personas físicas o morales.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en Río de la Plata, número 48, piso 14, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Teléfono 5590174603 Extensión 1418, al correo electrónico ut@sacmex.cdmx.gob.mx

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar "A través del siguiente enlace electrónico:

https://www.sacmex.cdmx.gob.mx/storage/app/media/aviso-privacidad/DRMAS_Personas_Fisicas.pdf

Documentación Legal y Administrativa

Formato 2

Manifestación de compromiso de integridad.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada **_____**, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el Procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del Procedimiento".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 3

Manifestación de no impedimento Legal

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____",manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV, 51 y 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que la empresa que represento, sus accionistas, funcionarios y el suscrito, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 4

Manifestación de no impedimento de participación en el Procedimiento

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____",manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresas que represento no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 5

Manifestación de No Conflicto de Intereses

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada **_____**, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "**_____**",manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la fecha los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, responsables del presente procedimiento".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 6

Manifestación de carácter de estratificación del participante como micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24,** para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el **carácter de estratificación de mi representada es cómo una empresa:**_____.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 7

Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada **_____**, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "**_____**",manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído y conozco el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato de adquisición que se derive de este Procedimiento y estoy de acuerdo con su contenido, y lo acepto conforme se precisa en el **Anexo Dos**, de las Bases del Procedimiento".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 8

Manifestación de objeto social, actividades comerciales y profesionales

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada **_____**, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de **"_____",** manifiesto que el objeto social, actividades comerciales profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con la realización de los servicios de la Licitación; así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para realizar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en las Bases de este Procedimiento".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 9

Manifestación de aceptación de condiciones del Procedimiento

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaración a las Bases de esta Licitación y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 10

Manifestación de vigencia de la propuesta

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que la Propuesta Técnica y Económica permanecerá vigentes dentro del Procedimiento hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 11

Manifestación de actualización de domicilio fiscal

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, actualizado el domicilio fiscal y razón social".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 12

Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/2**, para la contratación de "_____", manifiesto que designo a _____ como representante, con domicilio en _____, en la Ciudad de México, (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente Procedimiento".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Este manifiesto aplica, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del participante no se encuentre en la Ciudad de México, o su área metropolitana.

Documentación Legal y Administrativa

Formato 13

Domicilio fiscal y comercial

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:

Nombre, denominación o razón social del participante	
Registro Federal de Contribuyentes	

Domicilio fiscal	
Calle y número	
Colonia	
Código postal	
Delegación o Municipio	
Entidad Federativa	
Teléfono y fax	

El domicilio fiscal es igual que el comercial | Si | | No |

Si el domicilio fiscal **no es igual** que el comercial, anotar los datos correspondientes

Domicilio comercial	
Calle y número	
Colonia	
Código postal	
Delegación o Municipio	
Entidad Federativa	
Teléfono y fax	
Correo electrónico	

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 14

No obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que la empresa que represento no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México"

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 15

Manifestación de Póliza de Seguro.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que la empresa que represento contará con **Póliza de responsabilidad civil con daños a terceros**, expedida por aseguradora autorizada en términos de la *Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas*".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 16

Manifestación de cumplimiento, responsabilidad y verificación de las prestaciones de seguridad social

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento en su calidad de licitante y para el caso de resultar ganador, liberará al Sistema de Aguas de la Ciudad de México de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al objeto materia del contrato que celebre y aceptará ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Asimismo, se manifiesta que la empresa cumple actualmente y cumplirá al ser ganador, con sus obligaciones en materia de trabajo y seguridad social. Por lo que durante el Procedimiento de contratación y durante el periodo de cumplimiento y vigencia del contrato que se formalice, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tendrá la facultad de verificar aleatoriamente la debida observancia y cumplimiento de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de sus delegaciones correspondientes, así como los movimientos de alta de los trabajadores, con los cuales se preste el servicio contratado".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Propuesta Técnica

Formato 1

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:
No. total de partidas cotizadas:
No. de hojas:
Registro Federal de Causantes:
Correo electrónico:

Catálogo de Conceptos

Partida	Descripción completa de los servicios.	Unidad	Cantidad

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

*** En el caso de las partidas **no ofertadas**, se deberá de escribir en la columna de **Descripción completa de los servicios** la leyenda: **No cotizo**.

Propuesta Técnica

Formato 2

Manifestación de nacionalidad mexicana de la empresa

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24,** para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la nacionalidad de la empresa que represento es mexicana"

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Propuesta Técnica

Formato 3

Manifestación de garantía de los servicios

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que los servicios cuentan con garantía: _____". En caso de que los servicios presenten fallas durante el periodo ejecución y se procederá de conformidad a lo establecido en las Bases del Procedimiento"

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Propuesta Técnica

Formato 4

Manifestación de embalaje, empaque, fletes y maniobras

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24.

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____",manifiesto en nombre de mi representada que los bienes objeto del servicio contarán con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a su cargo el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes"

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Propuesta Económica

Formato 1

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24

Fecha:

Correo electrónico:
No. total de partidas cotizadas:
No. de hojas:
Registro Federal de Causantes:
Correo electrónico:

Partida	Descripción general del servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
	Requisición				

Subtotal	0.00
16% I. V. A.	0.00
Total	0.00

Nombre y firma del representante legal del licitante

Nota: en caso de las partidas **no ofertadas**, se deberá de escribir en la columna de **Descripción completa de los servicios** la leyenda: **No cotizo**.

Propuesta Económica

Formato 2

Manifestación de Condiciones de precio

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Propuesta Económica

Formato 3

Manifestación de aceptación de condiciones de pago

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/24**, para la contratación de "_____", manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección de Finanzas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Propuesta Económica

Formato 4

Manifestación Condiciones de venta

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas,
Directora General de Administración y Finanzas

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. LP-N/SACMEX/_____/24

Fecha:

Correo electrónico:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/_____/2,** para la contratación de "_____", manifiesto que mi representada ofrece las condiciones de venta solicitadas en estas Bases: **Plazo de prestación del servicio: _____** y **Lugar de prestación del servicio: _____**".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante